

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional



Año 1 Edición No. 2 16 al 31 de marzo 2012
Publicación quincenal

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Propuesta


Incidencia

Bien común



No. **2**

Índice





Editorial

-  Espacio de libertad, no refugio de impunidad.....5

Análisis de Coyuntura

-  Despenalizar la droga: La “idea” que dio la vuelta al mundo
IPNUSAC.....6
-  Bitácora
Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC.....8


Perspectiva

-  Mitos de la penalización de las drogas
Alejandro Sánchez
Área de Justicia y Seguridad Ciudadana
IPNUSAC..... 9
-  El poder político del gran empresariado en el período democrático
Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC.....11
-  El poder invisible de las instituciones públicas de Guatemala: Las redes sociales de inclusión
Cristhians Castillo
Área Sociopolítica
IPNUSAC..... 14
-  Cuidado con la leche de soya
Luis Leal
Área de Innovación Científico-Tecnológica
IPNUSAC..... 17



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



 **El agua da respuestas a dilemas y retos del desarrollo**
 Magaly Arrecis
 Área Socioambiental
 IPNUSAC..... 18

 **Crisis, expectativas y realidades**
 Carlos Martínez
 Área Socioeconómica
 IPNUSAC.....21

 **Actualidad**


 **IPNUSAC comparte experiencias con radios FGER**
 Rina Monroy
 Comunicación
 IPNUSAC.....24

 **USAC, URL y ASIES evacuaron audiencia en Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**
 Rina Monroy
 Comunicación
 IPNUSAC.....24

 **Contrapunto**

 **Lo religioso, actor globalizado y globalizador**
 Jesús García-Ruíz
 Antropólogo.....26


 **Prevenir es mejor que reprimir**
 Andrés Domínguez Vial
 Abogado y Sociólogo Chileno
 Asesor de la MINUGUA en Guatemala.....29


 **El desafío de la educación y los derechos culturales**
 Rodolfo Stavenhagen
 Sociólogo.....32

 **Investigación**

 **El robo de celulares**
 Área de Justicia y Seguridad Ciudadana
 IPNUSAC.....35

 **Propuesta**

 **Pronunciamento IPNUSAC**
 Allanamiento FLACSO y Comisión Nacional para el seguimiento y apoyo al fortalecimiento de la justicia.....38

 **Ponencia de Evacuación de Audiencia: Reforma Constitucional USAC, URL, ASIES.....38**

 **Legado**

 **Síntesis histórica de la USAC**
 Marco Antonio Sagastume Gemmel.....39

 **Horizontes**

 **Enlaces de interés..... 39**



Directorio

Rector

Carlos Estuardo Gálvez Barrios

Secretario General

Carlos Alvarado Cerezo

Coordinador General

Edgar Gutiérrez

Editora

Rina Monroy

Consejo Editorial

Edgar Gutiérrez, Mario Rodríguez, Lisandro Morán, Luis Leal, Carlos Martínez, Crsthians Castillo, Alejandro Sánchez, Diego Montenegro, Magaly Arrecis, Rina Monroy.

Versión Digital

Jacqueline Rodríguez

Diseño

Equipo IPNUSAC



Editorial

Espacio de libertad, no refugio de impunidad

La autonomía de la Universidad de San Carlos es una conquista de la Revolución de Octubre, y es la base para la libertad de cátedra y el ejercicio del criterio social a fin de promover el debate académico más amplio sobre los desafíos torales que enfrenta Guatemala.

Esa autonomía universitaria incluye una asignación Constitucional del presupuesto público para financiar la educación superior de unos 150 mil estudiantes de la USAC en todo el país que, sin embargo, siempre resultará insuficiente para atender necesidades y demandas. Pero el hecho es que esta Universidad administra recursos públicos y eso acarrea una enorme responsabilidad ética ante la sociedad.

Es necesario, entonces, levantar la crítica interna sobre la eficiencia con la cual estamos empleando esos recursos y el manejo del “talento” de la autonomía de la cual gozamos. La Universidad está atrapada en las taras estructurales de la nación, lo cual es una constatación del análisis y no un destino manifiesto, es decir, no es una sentencia histórica irremediable.

Los mismos instrumentos de crítica a la opacidad e ineficacia del sector público, los podemos dirigir a nuestra Alma Mater. Esa crítica es indispensable para sacudir estructuras caducas, sistemas viciados y el acomodamiento que refleja el extravío de la visión y misión de nuestra Universidad.

Si el Estado debe reformarse y modernizarse, con más razón nuestra Universidad, que debe aportar herramientas técnicas e instrumentos científicos para esa renovación institucional.

Por otro lado, autonomía no es autarquía. La USAC es sujeta de fiscalización de cuentas y, no habría ni siquiera

qué anotarlos, no escapa al ordenamiento jurídico nacional. El estado de derecho universitario es congruente con la aspiración de un Estado de derecho democrático de la República. Por tanto, si en el campus universitario se cometen delitos tipificados en los códigos penales, de ninguna manera pueden quedar impunes.

La seguridad preventiva que propicia la autonomía universitaria debe, sin duda, ser mejorada y reforzada. Pero cuando ésta se ve rebasada la única vía que queda es la persecución y sanción del delito por parte de las autoridades nacionales. Los gravísimos e intolerables hechos que ocurrieron en febrero pasado en el campus de la Universidad obligaron a las autoridades académicas a proponer la elaboración de un protocolo con las autoridades de seguridad del Estado.

Ciertamente estos fueron hechos bárbaros que horrorizaron a la opinión pública, extra muros de la USAC. Pero a diario aquí se cometen abusos y agresiones, robos y asaltos, que quedan silenciados o perdidos en denuncias sin respuesta.

El Consejo Superior Universitario decidió por unanimidad se permita la intervención policial con una fuerza proporcional a los hechos que puedan suceder. Autorizó el ingreso de la Policía Nacional Civil en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), para evitar nuevos enfrentamientos entre supuestos estudiantes. Otra medida de seguridad, fue la de solicitar al Ministro de Gobernación el cierre de los establecimientos de venta de licor a inmediaciones de la USAC.

Es un desafío de primer orden para las autoridades centrales y facultativas, y para las distintas organizaciones estudiantiles y de trabajadores de nuestra Universidad, atender la problemática de inseguridad en nuestro campus.



Análisis de Coyuntura

Despenalizar la droga: La “idea” que dio la vuelta al mundo

IPNUSAC

De manera en apariencia casual, bajo el sol y a la intemperie, el presidente Otto Pérez propuso a media faena de un sábado de inauguración de obras, debatir internacionalmente la despenalización de la droga. Es solo una “idea”, advirtió, como quien quiere cerrar el paso a los detalles y a que se piense que la arquitectura de la estrategia está construida de antemano con todos sus acabados.

No obstante, como ningún otro discurso oficial y solemne pronunciado en los dos meses de su gestión, la idea prendió en los medios de comunicación, en la intelectualidad y entre los parlamentarios, sobre todo de otros países. Dio la vuelta al mundo a la velocidad del sonido y colocó en posición embarazosa a muchos gobernantes: ¿Cómo un presidente, militar, general, conservador, sospechoso de haber violado los derechos humanos y de un país marginal, muestra esa audacia ante Washington?, se preguntan sorprendidos en el exterior.

Además del seguimiento de la “idea”, hay que analizar el contexto en el cual ésta se lanza. Quizá de esa manera nos podemos acercar a su dimensión, con sus alcances, límites e implicaciones.

Geopolítica y nueva dinámica del narcotráfico

Guatemala ha ganado importancia para el narcotráfico, especialmente en la última década, cuando la ruta desde Colombia hacia los Estados Unidos, a través del Caribe, sufrió alteraciones drásticas.

En Centroamérica y en Guatemala, en particular, existían bases activas de los narcos desde los años 80 del siglo pasado, pero no eran relevantes. Ex agentes de aduanas, ex especialistas militares y comerciantes de zonas de fronteras servían de enlaces, apoyo logístico y, por sus conexiones con autoridades centrales de seguridad, de garantes de protección de las mercaderías.

Esos son los viejos narcos, los patriarcas, gente de “negocios” que se han movido, hasta ahora, con bastante soltura en sus territorios, en Zacapa, Chiquimula, Izabal, Alta Verapaz y sur de Petén.

Pero el fenómeno del narco se revolucionó en ese último periodo. La alteración de la ruta del Caribe puso los ojos de los traficantes en Guatemala, que es frontera de la frontera (México) con el mercado de consumo de drogas más grande del mundo. Poco después, en 2007, el gobierno de Felipe Calderón en México declaró la guerra al narco y levantó un muro virtual al ingreso de naves particulares provenientes del sur. Esa medida anticipaba un trasiego más lento e inseguro para los narcos en Guatemala, y abría el riesgo –como en efecto ocurrió– de mayor violencia, corrupción y tumbes, o sea, robos de droga llevados a cabo por policías. Y, a la vez, convirtió al país de corredor en bodega de la droga.

El aumento del volumen de tráfico de cocaína (el 80% del consumo en los Estados Unidos, según la DEA) y el desplazamiento de los colombianos en el tránsito, atrajo nuevo actores. Más carteles mexicanos, destacadamente los Zetas a partir de 2008, abrieron franquicias en Guatemala y se arreció la lucha por el control de rutas y territorios. Los propios carteles locales se revolucionaron. Los lugartenientes de los viejos capos o bien sus jefes de seguridad y sicarios, comenzaron a independizarse y a tomar el mando en varias regiones, con lo cual se fragmentó aun más el mapa de amenazas y riesgos.

Pero las agencias de seguridad de los Estados Unidos aprendieron, a su vez, a actuar bajo el nuevo escenario. Desconfiando de la sinceridad (y capacidad real) de colaboración de las autoridades en los distintos gobiernos, emplearon una modalidad de creación de enclaves: una suerte de unidades o “burbujas” institucionales en las áreas estratégicas de la seguridad nacional (policía, ejército, fiscalía), donde formaron personal, les entrenaron, dotaron de equipamiento y les dieron orientación.

Las autoridades del gobierno de Álvaro Colom tenían la obligación formal de contabilizar como propias las capturas de casi una decena de capos del narco, así como las incautaciones de droga relevante, pero el mérito fue de esas unidades orientadas por los estadounidenses. Las autoridades apenas sirvieron de voceras sobre hechos consumados.

Corresponsabilidad internacional y... local

Ese fue el cuadro que encontró el gobierno del presidente Otto Pérez Molina al asumir el 14 de enero pasado. Durante la campaña electoral el partido entonces oficial, la UNE, y luego el partido LIDER le acusaron de dismantelar las bases militares en 2004 para abrir un corredor al narco. Otto Pérez siempre lo



negó. Washington tampoco mostró animadversión al entonces candidato. Antes, el ex embajador Stephen McFarland declaró que “los Estados Unidos trabajarán con el gobierno que el pueblo de Guatemala elija libremente”, y no ocultó su simpatía por el general retirado.

A la hora de explicar sus planes contra el narco, Otto Pérez siempre habló reforzar las unidades de elite del Ejército (kaibiles) y de hacer más eficiente las operaciones, pero al mismo tiempo reclamó una mayor cooperación de Washington. En su discurso de investidura su única alusión al problema del narcotráfico fue la demanda de una “mayor corresponsabilidad” internacional.

En público nunca mencionó el tema de la despenalización, ni siquiera el ahora gobernante puso en duda la estrategia seguida por Washington desde hace más de 40 años, cuando el presidente Richard Nixon declaró la “guerra a las drogas”.

Pero durante la campaña electoral del 2011 todos los observadores, locales e internacionales, llamaron la atención sobre los costos de publicidad y movilización. Dijeron que las de Guatemala eran las elecciones más caras del hemisferio y su costo por voto solo se comparaba con el de países como los Estados Unidos, cuyo nivel de vida muestra un abismo con el de Guatemala. También se alegó que los tres principales partidos (PP, LIDER y UNE) violaron el techo de gasto autorizado por el TSE, y que no hubo sanciones efectivas en contra de los transgresores.

El tema de quién ponía toda esa plata, pocas veces se discutió en público, menos se documentó. *Sotto voce* todo mundo acepta que el “narco financia” y más de algún alto empresario se anima, en privado, a poner cifras: 40%, 50% o más de las campañas.

En medio de esas nebulosas, el Departamento de Justicia y el del Tesoro de los Estados Unidos hicieron algo poco usual. Advirtieron públicamente, poco después del 14 de enero, a las empresas estadounidenses de una amenaza: Marlory Chacón... lavadora de dinero del cartel de Sinaloa. Y prohibieron a sus empresarios a tener relaciones comerciales con ella. Ordinariamente Washington da a conocer sus objetivos de seguridad, cuando hay orden de captura.

La señora Chacón era desconocida para la opinión pública guatemalteca, pero a juzgar por los comentarios en las secciones informales de los medios y en las reuniones de la clase política, era muy popular en las elites económicas. Se le reconoce como una empresaria

agresiva y gran negociadora. Logró conectarse con la “crème de la crème” y hacer negocios con la mayoría, sobre todo operaciones de compra-venta de bienes inmuebles. Ella tampoco descuidaba la política y apoyaba campañas de candidatos.

Después de la conmoción y sorpresa de que existía una “reina del sur” chapina, en referencia a la célebre novela del escritor Arturo Reverte, ningún medio de comunicación local le dio seguimiento. No se investigó quién era ella, de dónde vino y cuál era su rutina y, ahora, su destino. Parecía que el objetivo que empujó su súbita publicidad se acababa ahí. Entonces proliferaron las especulaciones.

Entre tanto el nuevo gobierno quedaba entre dos flancos: demostrar que nunca propició un corredor del narco y ganar más colaboración de Washington en una lucha compartida, pero también ganar control de las instituciones. Una ecuación demasiado compleja.

Tirar el balón, y que otros corran

Cuando esas ecuaciones se presentan, a veces es mejor reventarlas. Parece que eso pensó el presidente Pérez Molina con su idea de la despenalización. Lanzó el balón hasta delante y puso a trabajar a los políticos y a los diplomáticos de su gobierno, no a los policías ni a los militares, en primera instancia.

Antes de 24 horas la “idea” del presidente Pérez encontró el férreo rechazo de Washington, pero, inesperadamente, el aplauso de la mayoría de formadores de opinión locales, tanto libertarios como progres, quienes insospechadamente cayeron en un punto de encuentro. Más allá la propuesta entró en terreno nebuloso.

Los diarios publicaron encuestas contradictorias. En unos la opinión de la ciudadanía era 7 a 3, favorable a la iniciativa del presidente y en otros resultaba el revés. La sospecha es que el conservadurismo y moralismo de la sociedad la hacen inclinarse en contra de la despenalización. Los políticos de la oposición parlamentaria no se pronunciaron y las representaciones diplomáticas acreditadas en el país, ordinariamente locuaces en los temas nacionales, esta vez guardaron un silencio prudente. Pero en el resto del mundo la noticia corrió como mecha encendida. Entre sorpresas, aplausos y controversia la idea fue bien recibida.

Por razones geopolíticas, el presidente Pérez decidió consultar con sus homólogos de la región y por una razón, todavía no claramente explicada, seleccionó a la vicepresidenta Roxana Baldetti como embajadora y



operadora política, y la hizo acompañar de un técnico, Fernando Carrera de la SEGEPLAN, no especialista en la temática pero de buen cartel académico. La acogida no fue muy calurosa, pero los delegados sacaron la faena y fueron tejiendo compromisos a medias: el próximo 24 de marzo los presidentes de la región deberán asistir en Guatemala a un debate de expertos y de ahí el tema se mudará a Cartagena, a la Cumbre de Las América, que se celebrará en abril.

Nada está asegurado, solo que el presidente Pérez se jugó una riesgosa baza política y ha ido ganando terreno. Él resultó ser su mejor canciller, moviendo la brújula de los derechos humanos, que es el *issue* bajo el cual se le analiza y califica desde las principales ciudades del globo.

El tema de fondo ¿es eficaz la estrategia?

El presidente Otto Pérez encuentra un consenso tácito en el mundo para poner en el banquillo del balance la estrategia de "guerra contra las drogas". De allí a la descriminalización, despenalización o legalización progresiva y segmentada, hay aún pasos largos. Pero es indispensable el balance de estos 40 años. Qué tan exitosos son los éxitos que lucen los gobiernos, qué tan eficaz, para nuestras sociedades, son las cosas que se han hecho. Qué tan policíacos queremos a nuestros estados, que tan policías queremos a nuestros ejércitos. En junio del 2011 la Comisión Global de Política de Drogas (CGPD) –en la que participan los ex presidentes Ernesto Zedillo de México, César Gaviria de Colombia y Fernando Henrique Cardoso de Brasil- concluyó que “la guerra global contra las drogas ha fracasado, con consecuencias devastadoras para individuos y sociedades alrededor del mundo”. De acuerdo a la ONU, el consumo anual de cocaína aumentó un 27% entre 1998 y 2008, y el total de consumidores de opiáceos, cocaína y cannabis se elevó en el mismo periodo de 173.7 millones a 194.4 millones.

Tras 50 años de la Convención Única de Estupefacientes y 40 años después de que el presidente Richard Nixon lanzara la “guerra a las drogas”, la Comisión alentó a los gobiernos a experimentar con modelos de regulación legal de las drogas a fin de “socavar el poder del crimen organizado y para salvaguardar la salud y la seguridad de sus ciudadanos”.

La CGPD propuso cuatro principios para abordar el problema:

1. Que las políticas de drogas se sostengan en sólida evidencia empírica y científica, siendo los indicadores de éxito la reducción de daños a la salud, la

seguridad y el bienestar de los individuos y la sociedad

2. Basarse en los principios de derechos humanos y salud pública, tratando a los dependientes de drogas como pacientes, no como delincuentes
3. Convertir la política en una responsabilidad compartida global y
4. Llevar la política de una manera integral, involucrando a las familias, las escuelas, los especialistas de salud pública, los profesionales del desarrollo y los líderes de la sociedad civil, en colaboración con las agencias del orden público y otros organismos gubernamentales relevantes.

Bitácora

Relación de noticias de medios nacionales, del 01 al 15 de marzo 2012, que recogen los principales sucesos en los ámbitos:

- **Economía**
- **Política**
- **Seguridad / Justicia**
- **Sociedad Civil y Movimientos Sociales**

Siga el siguiente enlace:

http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2011/08/Bit%C3%A1cora-2.pdf



Perspectiva

Mitos de la penalización de las drogas

Alejandro Sánchez
Área de Justicia y Seguridad
IPNUSAC

La despenalización de las drogas es un tema controversial. Para la Global Commission on Drugs Policy, la propuesta es sencilla:

“End the criminalization, marginalization and stigmatization of people who use drugs but who do no harm to others. Challenge rather than reinforce common misconceptions about drug markets, drug use and drug dependence. Encourage experimentation by governments with models of legal regulation of drugs to undermine the power of organized crime and safeguard the health and security of their citizens. This recommendation applies especially to cannabis, but we also encourage other experiments in decriminalization and legal regulation that can accomplish these objectives and provide models for others.”

Las razones científicas para afirmar lo anterior son contundentes:

- 1) Si se examinan los diez primeros factores de riesgo para la carga de morbilidad en las Américas (Monteiro, Maristela. Alcohol y salud pública en las Américas. Un caso para la acción. OPS, Washington, D.C. 2007) se puede observar que el uso de drogas ilegales ocupa el 9º lugar con un 8% AVAD (porcentaje de años de vida ajustado a la discapacidad perdidos atribuibles a cada factor), bastante atrás del uso de alcohol (96%), uso de tabaco, fumado o masticado (64%), sobrepeso y obesidad (52%), hipertensión arterial (44%), colesterol alto (32%), sexo no seguro (22%), baja ingesta de fruta y verdura (21%) e inactividad física (18%).
- 2) En cuanto al consumo de drogas ilegales, la United Nations Office on Drug and Crime (UNODC) estima que en 2009 de un 3.3% a un 6.1% de la población mundial entre 15 y 64 años hizo uso de drogas ilegales al menos una vez al año. Sin embargo la prevalencia es estable y se estima de 15 a 39 millones de personas. La droga más popular en el mundo es la marihuana y es consumida por 125 a 203 millones de personas en el mundo su prevalencia se estima entre 2.8% a 4.5%. La siguiente prevalencia en importancia es por el grupo considerado estimulantes tipo anfetamina (ATS por sus siglas en inglés) y que agrupa a la metanfetamina, anfetamina y éxtasis; le siguen los opioides (opio, heroína y heroína por prescripción médica) y cocaína (UNODC, World Drug Report, 2011). Se reporta también la aparición de nuevas drogas sintéticas mercantilizadas como “legal highs”, así como sustitutos para estimulantes ilícitos. Dos ejemplos son las piperazinas y la mefedrona, que no están bajo control internacional, así como los cannabinoides (comúnmente denominados Spice), presentados como alternativas legales a la marihuana (List of psychotropic substances under international control in accordance with the Convention on Psychotropic substances of 1971. International Narcotics Control Board).
- 3) En cuanto a la producción puede afirmarse que referente a la marihuana hay una producción estable y que la resina de marihuana (hachís) se encuentra en declive, mientras que la producción de opio presenta un leve incremento y el área de cultivo de coca se ha reducido en un 18% de 2007 a 2010; para este último caso, la disminución de la producción de cocaína en Colombia ha conllevado aumento de la producción en Perú y Bolivia. La metanfetamina sigue siendo producida principalmente en Estados Unidos (UNODC, World Drug Report, 2011).
- 4) En lo que respecta al tráfico de drogas, se encuentra variaciones de acuerdo al tipo de droga. La droga más incautada es marihuana, frecuentemente producida localmente (es cultivada en la mayor parte de países en el mundo) por lo que su tráfico internacional es limitada. Para el caso de la cocaína, ésta es generalmente incautada internacionalmente pues el consumo de la misma se da en países distantes de los países



productores. Para las ATS, la fabricación sucede localmente mientras que los precursores químicos son traficados internacionalmente. Las incautaciones de cocaína, heroína, morfina y marihuana se han duplicado en el período 1998-2009, mientras que las de ATS se han triplicado, pero como ya se indicó anteriormente la prevalencia es estable. En los últimos años se ha estabilizado las tendencias de incautaciones de cannabis, cocaína, heroína y morfina mientras que las de ATS se han incrementado notablemente.

- 5) Los mercados de droga para el opio y sus derivados se ha mantenido estable y UNODC estima que de 12 a 21 millones de personas los consume, tres cuartos de ellos utilizan heroína. Europa y Asia son los mercados de consumidores clave y son abastecidos principalmente por opio afgano. Dicho dato es relevante pues tal país abastecedor fue invadido por los Estados Unidos durante más de diez años (2001 a 2011) y pese a esa invasión con el ejército más poderoso del mundo fue imposible contener el abastecimiento de dichos mercados.

Por otro lado, ocurre un incremento de la problemática de los usos de los opioides por prescripción médica, en particular, en Estados Unidos. La disminución del cultivo del opio es el resultado de una enfermedad de la amapola, lo que disminuye su productividad. En cuanto a la cocaína, la prevalencia mundial es de 0.3% al 0.5% de la población mundial en las edades 15-64 o entre 14.2 a 20.5 millones de personas; el principal mercado de cocaína es los Estados Unidos; el segundo mercado es Europa (Europa Centro y Europa Occidental), donde el consumo se duplicó en la última década.

Las ATS pueden dividirse en dos grupos: el de las anfetaminas y el del éxtasis. Esa distinción es útil para explicar que en el primer grupo tiene una prevalencia del 0.3% al 1.3% (14 a 57 millones de personas lo han usado al menos una vez en el último año), mientras que el segundo tiene una prevalencia del 0.2% al 0.6% (11 a 28 millones de personas lo han usado al menos una vez en el último año). El mercado del grupo de las anfetaminas es África, las Américas y Asia, mientras que en Europa y Oceanía la prevalencia de éxtasis es mayor. En cuanto a la marihuana, ésta se consume mundialmente, mientras se observan aumentos de demanda en América,

África y Asia, y el consumo permanece estable en Europa y Oceanía.

- 6) Otro tema de suma importancia en el tratamiento científico de la problemática, es la clasificación de las drogas en legales e ilegales, pues las principales drogas que son factor de morbilidad son el alcohol y el tabaco, pero su clasificación "legal" les permite una producción, tráfico y comercio libre de la violencia asociada a las otras clasificadas como "ilegales".

La definición de la cual se parte es la de sustancias psicoactivas, las cuales tienen la capacidad de cambiar la conciencia, humor o proceso de pensamiento de un individuo (World Health Organization. Neuroscience of psychoactive substance use and dependence. 2004). Asimismo su clasificación define tres categorías: la mayor parte de drogas son utilizadas como medicina bajo el sistema de prescripción médica, alcanzando en algunos países un tercio de todas las prescripciones médicas. Una segunda categoría es el uso ilegal o ilícito establecido en la Convención única de 1961 sobre estupefacientes, Convención sobre sustancias psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988 que no solo establecen la prohibición para muchas de las drogas o ilegalizan el uso fuera de prescripción de ellas, sino que también permite que las jurisdicciones locales añadan sus propias prohibiciones, por ejemplo bebidas alcohólicas.

A pesar de dichas prohibiciones, el uso ilícito de las drogas está extendido en muchas sociedades y concentrado mayoritariamente en jóvenes adultos. La prohibición le agrega un atractivo particular y fortalece la sensación de los usuarios con un grupo social o subcultura. La tercera categoría de consumo es el uso legal o lícito, por ejemplo, el alcohol puede ser una fuente de nutrición, de satisfacción de la sed, puede servir a un propósito simbólico como en un brindis o en un sacramento (para la Iglesia Católica, entre otras). No importando su uso, las propiedades psicoactivas de la sustancia acompañan a su uso.

- 7) Las sustancias psicoactivas más comúnmente usadas son: cafeína y estimulantes similares (café, té y bebidas gaseosas con cafeína); nicotina (cigarrillos, puros, tabaco de mascar); bebidas alcohólicas (cerveza, vino y alcoholes destilados).



Como puede observarse, existe una problemática en la racionalidad de la legalidad o ilegalidad establecida en las tres convenciones de las Naciones Unidas, pues ellas reflejan un entendimiento histórico y cultural de qué debe ser clasificado como peligroso, pues es obvio que el alcohol y el tabaco son cuantitativamente más dañinos que el resto de las drogas, cuya clasificación como ilícitas deriva de dichas convenciones.

Por ejemplo, la prevalencia de uso de tabaco en 2006 alcanzaba el 25% en adultos mientras que era del 2.5% en drogas ilícitas (United Nations Office on Drugs and Crime, World Drug Report, 2011). Este dato es vital para comprender la inutilidad de los esfuerzos invertidos en la comúnmente llamada “guerra contra las drogas” pues los recursos financieros y humanos invertidos en ella podrían servir mejor desde un enfoque de salud pública que abarque todas las drogas, incluyendo el tabaco (1.2 millardos de fumadores en 2004 y una expectativa de 2 millardos en 2030) y el alcohol.

De lo expuesto, se puede concluir que la posibilidad de erradicación de las drogas “ilegales” es nula. Ni la invasión de los Estados Unidos a Afganistán, durante una década fue capaz de detener el abastecimiento de opio a Europa. Si el ejército más poderoso del mundo -con tecnología de punta y recursos abundantes- fue incapaz de controlar la producción en un país ocupado, no queda posibilidad alguna que el enfoque militar tenga posibilidad de éxito en otras regiones. Otro ejemplo citado y de suma importancia es la reducción del área cultivada de coca en Colombia que se convirtió en un aumento de las áreas cultivadas en Bolivia y Perú.

En cuanto a la problemática del uso de las drogas “ilegales” las cifras son contundentes: es el tabaco (una droga legal) la de mayor prevalencia entre los adultos y es 10 veces mayor que el uso ocasional (al menos una vez al año) de las drogas “ilegales”. El uso problemático de las drogas “ilegales” alcanza sólo el 0.6% versus el 25% del tabaco.

Relativo a la prohibición derivada de las tres Convenciones de las Naciones Unidas, sólo queda afirmar que son productos histórico-culturales, cuyas circunstancias han sido claramente sobrepasadas: producción y consumo han mantenido su ascenso y la aparición de drogas sintéticas (fuera de clasificación) representan un importante ascenso pero insignificante frente al tabaco y al alcohol.

La prohibición no ha reducido la prevalencia; es decir, la prohibición ha demostrado su ineficacia tal y cual fue la prohibición del alcohol establecida por la 28ª enmienda a la Constitución de los Estados Unidos que, junto con la Volstead Act, reconocía la licitud de los usos científicos, industriales, médicos y religiosos del alcohol. Por el contrario, la prohibición de drogas “ilegales” representan ahora como lo fue en el pasado para el alcohol, “oportunidades lucrativas” para su ciclo productivo, desde la siembra y manufacturación hasta las redes de distribución para el consumo.

El argumento central para la despenalización es que ésta no abandona la lucha en contra de los efectos nocivos del abuso de las drogas sino propone que las políticas respecto de las drogas deberían adaptarse periódicamente teniendo en cuenta la evidencia científica sobre su efectividad.

Por hoy la reforma de la Convención única de 1961 sobre estupefacientes (enmendada por el Protocolo de 1972), la Convención sobre sustancias sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988 parece distante, requiere un ejercicio diplomático de primer nivel, en particular por la amenaza que para la paz y la seguridad mundial representa el tráfico y comercio de las drogas, afirmación hecha por el Secretario General de las Naciones Unidas ante el Consejo de Seguridad el 8 de diciembre de 2009.

El poder político del gran empresariado en el período democrático

Edgar Gutiérrez
Coordinador General
IPNUSAC

Los grandes empresarios han tenido una influencia decisiva sobre los énfasis y prioridades de las políticas públicas y en la calificación general de la gestión de los gobiernos democráticos, desde 1986 hasta la fecha... Agregado a su poder económico tradicional (dilatado en esta época por el control de servicios públicos estratégicos, antes



estatales), estos empresarios han aprendido a tejer formas de dominio político e irradiación ideológica, útiles en épocas de reacomodo de los procesos de acumulación, pero insuficientes para inducir sus probables éxitos como frutos que puedan ser aprovechados extensivamente por la comunidad nacional para el desarrollo.

No se trata de un destino manifiesto ni de una irremediable cultura oligarca. Es un resultado del desequilibrio interno de poderes, notablemente agudo en estos últimos 26 años de régimen democrático.

Históricamente hubo dos actores de poder centrales: gente que hacía negocios provenientes de una matriz casi estamental, ideológicamente muy conservadores, y altos oficiales militares provenientes de los estratos medios de la sociedad que basaban su influencia en el mantenimiento del Ejército como la institución del “control” social y político por excelencia. Los partidos se distinguían entre los que movilizaban la base social para uno u otro actor de poder, y entre aquellos que hacían oposición en condiciones desventajosas, bajo persecución e incluso clandestinamente. Los movimientos populares, en cambio, eran casi todos opositores a los grupos de poder o francamente contestatarios del sistema.

Pero, a la vez, los actores económicos estuvieron severamente condicionados por las bruscas alteraciones de la economía mundial, incluyendo los cambios en la demanda de productos primarios, nuevos referentes de la competencia comercial, la apertura global de los mercados, la movilidad de los capitales y otras formas de relacionarse de los empresarios con el Estado y el resto de la sociedad, fundamentalmente el proyecto de las potencias occidentales –los Estados Unidos, de manera destacada- de atar el impulso de la economía de mercado con el régimen político democrático, en primer lugar, con la promoción de los derechos civiles.

La historia de los actores económicos de estas dos décadas es de “crisis” y de “recomposición”. Se trató, por una parte, de una crisis de reproducción o agotamiento de las fuentes principales de acumulación del ciclo anterior (1950-80), que eran básicamente cultivos agrícolas extensivos para la exportación (café, algodón, azúcar, cardamomo) y artículos manufacturados destinados a Centroamérica y el mercado interno. Y por otra parte, una crisis económica que confluyó con el desafío guerrillero al control estatal en diferentes zonas rurales –propiciando extensos operativos militares que

cobraron decenas de miles de vidas civiles– y la irrefrenable pérdida de legalidad y legitimidad de los gobiernos impuestos por el Ejército desde mediados de la década de 1970, que derivó en un progresivo aislamiento político doméstico e internacional.

La crisis, como se verá en próximos artículos en la *Revista Análisis*, resultó también fuente insospechada de acumulación para algunos grupos de agro-exportadores e industriales, gracias al subsidio cambiario y la extensión de créditos de incentivos que ya no tuvieron retorno, y que fueron dispuestos por las autoridades a principios de la década de 1980. No se trató, entonces, de una crisis económica aislada, sino que estuvo acompañada de una perturbación política, que fue percibida como amenaza real de supervivencia para grandes y medianos empresarios. Por eso la reacción y las modalidades de recomposición de los actores económicos no se puede evaluar sólo en términos de su esfera natural de desempeño –que podría ser guiada en buena medida por criterios de pragmatismo–, sin asociarla íntimamente con los condicionamientos políticos e ideológicos.

La recomposición ocurre, durante este periodo, teniendo como base tres fuentes materiales:

1. La integración vertical de industrias protegidas de la competencia, que progresivamente se van regionalizando en Centroamérica y luego se globalizan,
2. La emigración empresarial de la agricultura e industria tradicionales hacia las exportaciones no tradicionales, tanto agrícolas (palma africana, hule, flores, frutas) como textiles (maquila), y
3. La adaptación de dos políticas del decálogo del Consenso de Washington: por un lado, la privatización y concesión de servicios públicos como la energía y las telecomunicaciones, e infraestructura (que atrajo alguna inversión extranjera) y, por otro, la privatización del financiamiento de los crónicos déficit de los presupuestos estatales, tras la reforma
4. Constitucional de 1994, lo cual, junto con las operaciones de estabilización cambiaria, han
5. trasladado a los bancos comerciales apreciables ganancias.

No obstante es una recomposición que ha diezmando a los actores económicos tradicionales y a la vez ha aumentado las brechas de desigualdad social. También ha ocurrido en un contexto de caída abrupta

de la capacidad de reproducir fuerza de trabajo y de creciente porosidad del sistema jurídico e institucional. Así, la emigración allende las fronteras y las múltiples actividades que caen en el campo de la llamada “economía informal” se han constituido en verdaderas estrategias de supervivencia para más del 70% de la fuerza laboral que no es captada suficientemente bajo el régimen laboral y social formalmente establecido. Pero también la postración del Estado de derecho y la inquietante cooptación de las fuerzas de seguridad, han dado paso al florecimiento de actividades económicas delictivas (narcotráfico, trata de personas, blanqueo de dinero, contrabando etc.) que inoculan a actores económicos, políticos y sociales, ejerciendo incluso poder territorial.

Partiendo de ese esbozo es posible hablar de un lento proceso de transición de los actores económicos durante el periodo en cuestión. Esa transición ocurre en las fuentes de acumulación, donde la agricultura tradicional extensiva pierde fuerza, y sus actores peso político; en el escenario político, donde se introduce la regla de la democracia y la promoción de las libertades públicas como condición de legitimidad internacional de la economía de mercado; y en el paisaje sociocultural local y global en el que la presencia mediática, el asunto de las identidades y las nuevas condiciones para la competencia –incluyendo formación de capital humano e infraestructura moderna- se imponen como desafíos ineludibles para la reproducción y consolidación de los actores en una comunidad estable, con mínimas garantías de seguridad. Sostengo, por tanto, que los grandes y medianos empresarios son actores centrales, porque su poder económico se basa en un tránsito de influencia con instancias y sujetos políticos del Estado (Figura 1).

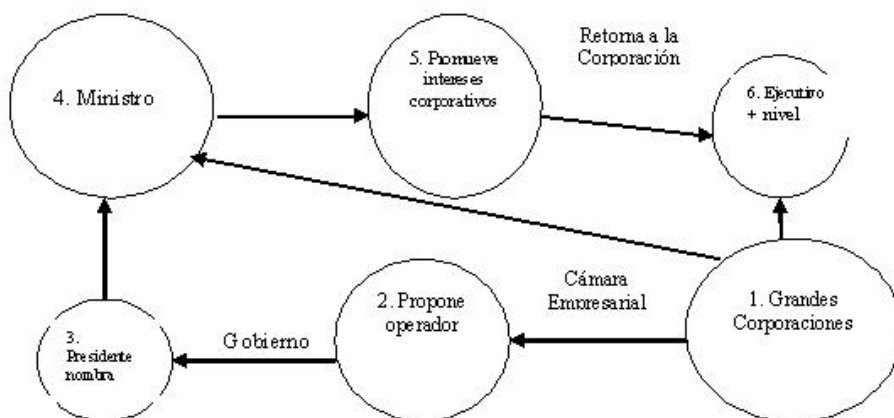
Emplean diversos mecanismos –formales e informales- de incidencia en las políticas públicas. Se diferencian y se agrupan por sus intereses, valores y funciones, y operan en un campo desigual de relaciones de poder, por tanto, de dependencia y conflicto en la sociedad. Se realizan como actores en tanto ejercen autonomía, son capaces de afirmar su identidad y de formular y realizar proyectos gremiales y hasta nacionales. No importa si estos son operaciones tácticas de supervivencia que saltan de coyuntura en coyuntura, o si se proponen, al menos

teóricamente y en el campo más convencional, como proyección del deber ser en el largo plazo.

La dinámica de estos actores permite identificar tres tipos:

1. Los que han entrado en decadencia, pero que por su experiencia y prestigio social aun tienen poder de ascendencia moral sobre los gremios,
2. Los oligopolios exitosos que lograron consolidar corporaciones transnacionales verticales en diversas ramas del mercado, y
3. Los capitales emergentes en actividades de rápido crecimiento.

Figura 1: Ruta de un operador empresarial en el Gobierno



El poder invisible en las instituciones públicas de Guatemala:

Las redes sociales de inclusión

Cristhians Castillo
Área sociopolítica,
IPNUSAC

Constantemente escuchamos máximas de la filosofía popular, que le echan la culpa de todos los males del Estado al Presidente, característica de los regímenes presidencialistas latinoamericanos que, para el caso guatemalteco, se agudiza ante la visión mesiánica que prevalece cada cuatro años, esperando que surja un todopoderoso, capaz, de un solo golpe, de derrotar la criminalidad, el hambre, la pobreza y la injusta distribución de los recursos del país, entre otros aspectos que influyen en la decisión del voto.

Pero la realidad nos somete a la innegable decadencia de la funcionalidad del Estado que ha sido apellidado como subdesarrollado, fallido, chambón¹, para designar estructuras burocratizadas que han dejado de cumplir con sus funciones, pero siguen reportando costos a las débiles finanzas públicas.

Para lograr resultados efectivos, las organizaciones que compiten en el mundo globalizado deben tener la capacidad de obtener más por menos, o sea que el Estado debe cumplir con la mayor cantidad de necesidades sociales con una buena administración de los escasos recursos fiscales.

El recurso humano, eslabón débil del Estado

Constantemente se afirma que la mayor riqueza de un país es su gente, lo cual puede hacerse extensivo a la estructura de los tres poderes estatales, cuyos resultados están asociados a la calidad del recurso humano que los integran; toman decisiones, operativizan procesos, generan y administran normas, median relaciones o producen bienes y servicios públicos.

El debate electoral en los dos últimos procesos, ha puesto de manifiesto el déficit de liderazgos con visión, capacidad y carisma de estadistas que le den conducción a una macro-burocracia estatal, hacia un proyecto de largo plazo. Pero el debate ha dejado al margen a ese complejo humano que ejerce funciones públicas y se constituye en la presa de la autoridad de los representantes electos, que deben enfrentar nuevas amenazas con viejas estructuras, en algunos casos inoperantes.

A ese complejo humano Max Weber lo denominó burocracia, elemento común en toda organización humana, que se dirige por principios de racionalidad, que orientan la acción de manera precisa, oportuna, pertinente y eficiente. Hacerlo conlleva la adecuada división de roles y funciones, respondiendo a una jerarquía de autoridad delimitada por un marco jurídico y procedimental orientado a la consecución de fines y objetivos.

La connotación del término “burocracia” desde la teoría es positiva, pero las deformaciones y perversiones a las que se ha sometido el servidor público, ha derivado en burocratismo que equivale a un desempeño lento, ineficiente, poco productivo y corrupto, que sufre la ciudadanía.

La tendencia de la opinión pública es evaluar a las figuras visibles de la institucionalidad estatal, sin tener en cuenta que la operacionalización de la política pública corresponde a la burocracia que ha convertido “la ventanilla” en un espacio de poder en el que ejerce la dominación del interés particular sobre la necesidad social.

El debate ya ha superado la dicotomía entre Estado grande y pequeño, para aceptar que el desarrollo demanda un Estado fuerte, capaz de regular las relaciones sociales. La tendencia en Guatemala ha sido a que sin ser fuerte, la burocracia estatal ha crecido de manera desordenada, desarticulada e incommunicada; eso ha generado duplicidad de funciones, incremento de trámites, gasto de recursos, lentitud de procesos hasta llegar a la inoperancia del aparato estatal.

¹ Torres Rivas, Edelberto, “Notas sobre gobiernos chambones”, El Periódico, 26 de febrero de 2012.

Al analizar la calidad del Estado debe hacerse correlación con la calidad del recurso humano que lo integra. La evaluación del caso guatemalteco remite, en primer lugar, a la norma del Servicio Civil y la vulnerabilidad de la carrera administrativa: la excesiva politización, nepotismo, clientelismo y corrupción, que induce la permanencia, recolocación o ascenso según la integración del burócrata a redes de interés que administran de facto poderes institucionales.

Cabe en este punto la aclaración de que no se puede confundir estabilidad laboral con ineficiencia por antigüedad. Las conquistas laborales que hoy benefician a los trabajadores contratados por tiempo indefinido, caminan a contracorriente y casi resultan excepcionales en una época en que la flexibilización laboral aumenta la oferta de mano de obra que se disputan los escasos trabajos formales.

El riesgo de la burocratización, su rigidez y escasos resultados, es que las autoridades políticas acudan a mecanismos eficientistas, que pueden dar resultados, pero no son sostenibles y se convierte en estructuras paralelas que acaban debilitando la institucionalidad, pues además romper jerarquías y procesos internos. Esa discrecionalidad de contratación, mediante múltiples mecanismos, también genera vicios como las “plazas fantasma”, los dobles contratos y la ruptura de procesos con cada cambio de gobierno. La verdadera apuesta para ganar un servicio público eficiente y sostenible es elevar la calidad del recurso humano del Estado mediante un sistema de carrera profesional moderno.

Las redes de inclusión en el Estado

La tendencia a promover la creación de estructuras paralelas conlleva también la generación de normas alternas que, sin ser ilegales, relativizan el derecho positivo y trastocan los procedimientos formales, evadidos por su lentitud.

El incremento de redes de burócratas paralelas ha dinamizado y fragmentado la proyección de intereses privados en el Estado, alterando el monopolio de influencia del capital tradicional y del propio modelo económico excluyente. Esas redes han resultado muy funcionales a las operaciones del capital emergente.

Al cabo resultan siendo redes de inclusión social y se definen como formas de organización formales e informales, que se guían por sus propias normas, no sancionadas legalmente, pero tampoco necesariamente ilegales; caminan sobre el filo de la institucionalidad, donde fomentan relaciones, producen resultados y se regeneran constantemente, reportando beneficios a sus integrantes.

Pueden ser capaces de cooptar instituciones estratégicas y, cuando son marginadas, pueden también entorpecer procesos y asociarse con otras redes con fines de supervivencia y recuperación del poder. La acción de esas redes de inclusión incrementa la probabilidad de politizar la justicia y judicializar la política, puesto que recurren al derecho para trastocar el derecho mismo, instrumentalizándolo y reduciendo su aplicación universal.

Los partidos políticos pueden ser identificados como redes de inclusión, que operan dentro de la legalidad, pero utilizando prácticas paralelas que garantizan la cooptación del poder por parte de una facción de la clase política que los integran.² La débil institucionalidad de los partidos facilita el funcionamiento de redes de inclusión. La creciente tendencia a concentrar la postulación de candidatos a puestos de elección popular en actores con vínculos familiares, antes que en la militancia partidaria, es una expresión de cómo operan los partidos bajo la lógica de la red de inclusión.

El nepotismo, el clientelismo y la cooptación de los órganos internos del partido, son prácticas que permiten tener el control de una estructura que debiera ser incluyente, representativa y democrática, pero que se ha constituido en el patrimonio de la red que la promueve, y se proyecta al Estado reproduciendo esas prácticas. Esa dinámica reduce sustancialmente el derecho constitucional de ser electo, en la medida en que para ser postulado por un partido, única organización con esa capacidad, se debe acceder a una red o financiar una.

² Para un panorama ampliado, ver *Partidos Políticos en Guatemala: entre institucionalidad y pragmatismo político*, 2008. Editorial Ciencias Sociales.



De igual manera, para ocupar un cargo público estratégica se debe poseer vínculos inclusivos, al margen del conocimiento, el dominio o la experiencia en la función pública. Las redes de inclusión conviven, chocan, negocian, se reproducen y transan en el seno de la institucionalidad pública, concentrando los beneficios y socializando los costos de su lógica de funcionamiento.

La clave de conectividad en la red de inclusión es la confianza, producto de vínculos de consanguinidad, afinidad jurídica o pertenencia a círculos, es decir, factores que generan identidad primaria. La funcionalidad del Estado depende de la tensión de la red que llega a gobernar y la multiplicidad de redes preexistentes. Es por ello que todo cambio de gobierno, conlleva un reacomodo de actores estatales, en un escenario de incertidumbre, dependiente de la transacción.

Un caso particular del fenómeno que analizamos, lo constituye el surgimiento de sindicatos municipales integrados por redes que recurren al emplazamiento, para garantizar la continuidad laboral y evitar que el equipo de trabajo de las autoridades electas desplace su lógica de inclusión, constituyéndose en poder de hecho que limita la capacidad de acción de los nuevos gobernantes. Así, las redes de inclusión fracturan la línea de autoridad, supervisión y control, desviando la subordinación de lo formal a lo informal y separando la lealtad de la obligación.

En la situación actual del Estado guatemalteco, la selección de personal y la movilidad laboral están asociadas a redes de inclusión, situación que tiende a vulnerar la arquitectura institucional, debido al ascenso de burócratas, tecnócratas o beneficiados, que llegan a ocupar puestos para los cuales no siempre están capacitados, debilitando la operatividad de las instituciones y absorbiendo una porción apreciable del presupuesto, que puede resultar onerosa (Tabla 1).

Tabla 1: Muestra de salarios del personal del Congreso de la República de Guatemala 2012

Puesto	Salario
Contadora General del Congreso	52,158.81
Encargado de Bancos	41,650.00
Encargado de Presupuesto	41,249.01
Subdirector Técnico Administrativo	40,172.33
Técnico Parlamentario	34,530.83
Director de Recursos Humanos	30,786.25
Asistente	30,437.87
Secretaria Ejecutiva de la Presidencia	30,428.74
Secretaria Ejecutiva de Junta Directiva	29,757.66
Técnico Parlamentario II	28,850.61
Secretaria de la Presidencia	26,895.08
Secretaria Ejecutiva III	26,343.16
Edecán de Protocolo	24,119.37
Taquígrafa Parlamentaria I	22,821.16
Auxiliar Financiero I	21,621.52
Técnico en Recursos Humanos	21,314.00
Auxiliar Administrativo	20,381.62
Conserje II	19,967.37
Conserje II	18,744.31
Conserje I	15,820.88
Trabajador de Mantenimiento	15,016.57
Guardia Parlamentario	13,912.26
Auxiliar de Reproducciones	12,022.10
Pediatra Jardín Infantil	12,000.00
Maestra Jardín Infantil	10,002.48
Ujier	9,275.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos publicados en www.congreso.tk (consulta el 12/3/12)

Consideraciones finales

Las redes sociales de inclusión han fracturado el monopolio del capital tradicional en el Estado, pero por lo dicho no han contribuido al fortalecimiento institucional. Esas redes tienen una misión de supervivencia, influencia y transacción de favores, contribuyendo a desnaturalizar el servicio público, que ya ha pasado por etapas de desinstitucionalización, privatización y crecimiento burocratizado. Los incentivos vinculados con la estatalidad, tienden a mercantilizar la política y a comerciar con el poder, que se cosifica y deja de tener un valor social de regulación, para restringirse a la dominación ejercida por redes particulares.

La tendencia indica que la integración de gabinete, del equipo de trabajo del Ejecutivo y de la selección de funcionarios de alto nivel, no garantiza el éxito de las políticas de gobierno; la burocracia del nivel medio y el recurso humano operativo, son ingredientes indispensables para impulsar acciones estatales que beneficien a la sociedad, sin olvidar que la adecuada gobernabilidad entre poderes coadyuvan a concretar las condiciones de vida digna tan necesarias en la sociedad guatemalteca.

Cuidado con la leche de soya

Dr. Luis Leal
Área Innovación Científico-Tecnológica,
IPNUSAC

- ***Si definimos a la leche como una secreción de la glándula mamaria.....no existe leche de soya, podrá llamársele alimento de soya, bebida de soya, o como deseen pero nunca podrá ser leche.***

En el pasado Congreso de Medicina Veterinaria, Zootecnia y Acuicultura se produjo una plática sobre los efectos de las isoflavonas y los fitatos de la soya en la alimentación humana, especialmente en recién nacidos intolerantes a la lactosa de la leche de vaca, casos en los cuales algunos pediatras recomiendan como sustituto fórmulas a base de soya.

Aunque casi no se ha detectado estrógenos en fórmulas para bebés a base de productos lácteos o de leche

humana, aunque la madre consuma productos de soya, existe una alta probabilidad de que un bebé alimentado exclusivamente (6 pачas de 3-4 onzas) con una fórmula a base de soya reciba el equivalente estrogénico, de acuerdo con su peso, de por lo menos cinco píldoras anticonceptivas por día. Se ha sabido de los daños en la tiroides de los bebés alimentados con soya.

En el desarrollo hormonal de los varones, la testosterona puede elevarse tanto, incluso a los niveles de un adulto.

Durante los primeros meses de vida, el bebé es programado para expresar características sexuales masculinas hasta en la pubertad, no antes.

Esta disposición, además de influir en el desarrollo de los órganos sexuales y otros rasgos físicos masculinos, también tiene incidencia en el establecimiento de patrones cerebrales característicos de la conducta.

En niñas, un alarmante número está entrando a la pubertad mucho más temprano de lo normal, con muestras, en algunos casos, de desarrollo de los pechos o vello púbico antes de los tres años. A los ocho, el 14.7 % de las niñas blancas y casi el 50 % de las Afroamericanas muestran una o más de estas características, según estudios en Estados Unidos.

La maduración muy temprana de las niñas es, con frecuencia, señal de probables problemas en el sistema reproductor durante la vida adulta, incluidas dificultades en la menstruación, infertilidad y cáncer de seno.

La soya contiene también otra sustancia peligrosa para la salud humana, el ácido Fitico, el cual inhibe la absorción de minerales importantísimos como calcio, fósforo, hierro, yodo, magnesio y zinc. Esta situación puede degenerar en un inevitable cuadro clínico de osteoporosis.

¿Por qué la soya?

En mujeres embarazadas no es aconsejable el consumo de leche de vaca, puesto que contiene una cantidad importante de alérgenos. Uno de ellos, la proteína beta-lactoglobulina perfora la barrera placentaria y llega al feto, a quien causa reacciones alérgicas a los pocos días del nacimiento. Lo mismo ocurre con mujeres lactantes, en las cuales los alérgenos pasan en la leche al bebé.

La intolerancia a la lactosa puede ser desarrollada por la incapacidad del individuo de producir la lactasa, una enzima que parte el azúcar de la leche de vaca, para su absorción por las células sanguíneas.



Alternativas en Guatemala

Aunque la ganadería caprina aún no está bien desarrollada, pediatras nacionales han utilizado la leche de cabra diluida en agua, en cantidad acorde con la edad del niño, como una alternativa a la intolerancia a la lactosa. Este líquido es de alta digestibilidad, aproximadamente 20 minutos en el estómago, por lo cual no llega en cantidades apreciables al intestino grueso, donde se produce la reacción a la lactosa.

En todo caso, NADA SUSTITUYE A LA LECHE MATERNA, pero es importante plantear algunas alternativas cuando, por alguna razón, la madre no pueda lactar, y le recomienden el uso de fórmulas a base de soya.

El agua da respuestas a dilemas y retos del desarrollo

Magaly Arrecis
Área socioambiental,
IPNUSAC

Se calcula que el agua cubre el 71% de la superficie del planeta, es decir, cerca de tres cuartas partes, por lo que el planeta Tierra debería, en justicia, llamarse "planeta agua". Con todo y su vastedad, es un recurso finito. Gleick (1996) estima que del total del agua, el 96.5% es salada y solamente el 3.5% restante es agua dulce, de la cual dependen los humanos.

De ese 3.5%, más de dos tercios se encuentra en casquetes polares y glaciares, y el restante es agua subterránea a mucha profundidad. El agua dulce disponible es solamente el 1.2% que está en el permafrost, la atmósfera, la humedad del suelo, ríos, pantanos, lagunas, lagos y como agua dentro de los organismos vivos.

Ese pequeño porcentaje de agua fluye en el planeta dentro del ciclo hidrológico, que se subdivide en ciclos menores locales que, dependiendo del lugar, tienen

características diferentes. En condiciones naturales este ciclo es capaz de trasladar el agua de un lugar a otro, renovar los cuerpos de agua, sostener ecosistemas acuáticos, contribuir a la regulación del clima y la reducción de desastres naturales (que conlleva evitar pérdidas humanas y daños a la infraestructura y a las actividades económicas), al funcionamiento y equilibrio de todos los ecosistemas y la sobrevivencia de los seres vivos, incluyendo a los humanos.

Disponibilidad de agua

Sin embargo, en su trayecto, el ciclo hidrológico sufre múltiples alteraciones en cantidad y calidad, lo cual compromete su disponibilidad. En Guatemala, Colom y Morales (2011) reportan que a pesar de haber suficiente disponibilidad de agua, ésta se ve afectada por la variabilidad climática extrema expresada en sequías e inundaciones, y la disponibilidad de agua se considera "teórica" porque no se satisfacen todas las demandas a nivel local y mensual, en el momento oportuno, sobre todo para la producción agrícola.

Por eso, se reporta estrés hídrico en algunas partes del altiplano y de Petén, así como en el denominado "corredor seco", en el Oriente del país, el cual se puede esperar que se incremente, de aumentar la temperatura del planeta por el cambio climático.

La alteración de las corrientes de los ríos ha provocado en muchos lugares estrés hídrico que afectan el caudal ecológico necesario para el equilibrio de los ecosistemas naturales y artificiales (áreas urbanas, agropecuarias, industriales y recreativas). Situación que pone en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional de un alto porcentaje de la población, principalmente a la población pobre del país, calculada en promedio, en un 71% de la población rural y 35% de la población urbana por la ENCOVI 2011 (INE, 2011).

En algunos puntos del ciclo, el agua se contamina por causas naturales y principalmente por las actividades humanas, con lo que sus características químicas, físicas y biológicas se modifican y dependiendo del grado de contaminación, el cual se acumula, este ciclo natural pierde su capacidad para "limpiar el agua".



A esa cuenta, el agua en estado líquido, presente dentro de organismos vivos, en la humedad del suelo y en cuerpos de agua, como agua superficial, y, bajo la tierra a poca profundidad, como agua subterránea, así como el agua en estado gaseoso presente en la atmósfera, puede dejar de tener la calidad adecuada para el consumo humano y para desarrollar varias actividades, como las cotidianas en los centros urbanos, agricultura, ganadería, industria, transporte y recreación, que son justo, algunas de las actividades que contaminan y comprometen la calidad del agua.

Aunque se le considera un recurso natural renovable, la propiedad de renovación del ciclo del agua cada día es menos real y se convierte en un recurso potencialmente renovable, pero que con fenómenos como la lluvia ácida y la contaminación por desechos sólidos y residuos líquidos, se contamina y, al carecer de tratamiento adecuado, inicia su contaminación en un lugar, pero el viento y la gravedad respectivamente (en las corrientes de ríos o por lixiviación), trasladan o extienden el problema de un sitio a otro.

Agua y salud

La contaminación del agua, la falta de acceso al agua potable y los malos hábitos de higiene, generan enfermedades y muertes que podrían prevenirse y evitarse. Por ejemplo, en Guatemala, las enfermedades diarreicas están entre las principales causas de morbilidad y mortalidad de niñas y niños (MSPyAS, *et. al.*, 2009) y de la población en general (INE, 2010).

Enfermedades que están directamente relacionadas con la calidad del agua y los servicios de saneamiento, los cuales siguen siendo una deuda del Estado para las y los guatemaltecos para llegar a cumplir los Objetivos del Milenio, particularmente la Meta 7C, que pretende reducir

a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable y servicios de saneamiento, tomando como año base los porcentajes de cobertura de 1990. De alcanzarse esa meta, solamente el 81.5% de la población tendría acceso al agua potable y apenas el 66% de la población tendría servicios de saneamiento mejorados (SEGEPLAN, 2010).

Por otro lado, entre los departamentos del país, la brecha de población con acceso a agua potable es bastante amplia, ya que según datos de la ENCOVI 2006 solamente en tres departamentos se registra que cerca del 90% de la población cuenta con agua potable mejorada (Sololá, Sacatepéquez y Guatemala), mientras que en Alta Verapaz, apenas el 38% de la población cuenta con este recurso vital con calidad (SEGEPLAN, 2010).

Porcentajes que deberán ser superados para cubrir a toda la población y asegurar la calidad de vida de las y los guatemaltecos y porque además estas necesidades básicas ya forman parte de los derechos humanos.

Ecosistemas estratégicos

Dentro de los mecanismos para asegurar la disponibilidad y el acceso al agua deberá considerarse y tomar como prioridad la conservación y manejo de los ecosistemas estratégicos que se localizan en zonas de recarga hídrica, con la finalidad de proteger las áreas de recarga hídrica. Con ello se garantizaría que estos ecosistemas proporcionen el servicio ambiental de producir agua, así como contribuir a las medidas de adaptación ante el cambio climático al reducir el riesgo ante desastres naturales.

De lo contrario, cualquier decisión que se tome al respecto y se traduzca en política pública no tendrá fundamento, ni sostenibilidad ya que el recurso hídrico se genera en los ecosistemas que deben mantener su equilibrio natural para permitir que el ciclo hidrológico generador de vida se desarrolle.

Por eso, apostarle al manejo integrado de los recursos hídricos es una medida urgente para el país y para ello deberá orientar los esfuerzos necesarios para atender a las propuestas que ha hecho el Gabinete Específico del Agua, integrado por 20 dependencias del Ejecutivo, que se plasmaron en la Política Nacional del Agua de Guatemala y su Estrategia.

Propuestas que deberán ser apoyadas con la promulgación de una ley marco de aguas, para cumplir con el Artículo 127 de la Constitución Política de la República, que establece que las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles y que su aprovechamiento, uso y goce deberá regirse por una ley en la materia de acuerdo con el interés social (ANC, 1985).

Resulta urgente para el desarrollo del país contar con una ley de aguas que, de forma intertemporal, regulará el recurso y coordinará las acciones de varias dependencias relacionadas con el tema, lo cual contribuirá la sostenibilidad del recurso hídrico, al uso eficiente de recursos y reducir la conflictividad socioambiental que se traduce en focos de ingobernabilidad.

Puesto que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en la resolución de septiembre del año 2010, afirma que el derecho al agua y al saneamiento es parte de la actual ley internacional y confirma que este derecho es legalmente vinculante para los Estados. También exhorta a los Estados a desarrollar herramientas y mecanismos apropiados para alcanzar progresivamente el completo cumplimiento de las obligaciones



relacionadas con el acceso seguro al agua potable y al saneamiento (ONU, s/f).

Debe tenerse claro que las personas tienen además del derecho humano al agua y saneamiento, también la obligación a retornarla limpia después de haberla utilizado. Y esta lógica hará que se vele porque el saneamiento del agua sea pronto una realidad para más personas, ya que el recurso hídrico contribuye a la seguridad alimentaria, nutricional y de salud de la población, lo cual la posiciona como un recurso clave para el desarrollo del país.

Contar con agua potable y manejar responsablemente las aguas servidas contribuye a evitar muertes, mejorar la salud y la economía familiar y nacional. Por otro lado, el acceso al agua potable es una medida preventiva que reduciría el gasto público en salud para atender a las personas que padecen enfermedades gastrointestinales. Generalmente la prevención a mediano y largo plazo resulta ser más conveniente que invertir en medidas paliativas o de respuesta ante los problemas que puedan darse y que por su magnitud resultan ser más costosas.



22 de marzo, Día Mundial del Agua. Laguna de Chicabal "donde truenan antes de llover agua dulce", en el Volcán Chicabal, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango. Sitio sagrado donde se realizan ceremonias para la rogativa por la lluvia, actualmente es un área protegida. Foto: M. Arrecis.

Agua, salud y economía

Contar con agua potable y manejar responsablemente las aguas servidas contribuye a evitar muertes, mejorar la salud y la economía familiar y nacional, ya que al enfermarse menos, las personas pueden rendir más en sus actividades, lo cual les permite ser más productivas y vivir mejor.

Además, la importancia del recurso hídrico de calidad se evidencia por ser un insumo para las actividades económicas. SEGEPLAN (2006) estima que el aprovechamiento hídrico participa en el 70% del PIB, y que la generación directa del valor agregado del agua equivale al 5.6% del producto.

Referencias

1. ANC (Asamblea Nacional Constituyente). 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala. 100 p.
2. Colom, E. y Morales, M. 2011. Política Nacional del Agua de Guatemala y su Estrategia. Guatemala: Gabinete Específico del Agua. 41 p.
3. Gleick, P. H. 1996: Water resources. In Schneider, S. H. ed. Encyclopedia of Climate and Weather. New York: Oxford University Press. Vol. 2, pp. 817-823.
4. INE (Instituto Nacional de Estadística). 2011 Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCovi- 2011. Pobreza y Desarrollo. Guatemala. Disponible en <http://www.ine.gob.gt/np/encovi/encovi2011.htm> Consultado el 090312.
5. MARN-URL/IARNA-PNUMA. 2009. Informe Ambiental del Estado - GEO Guatemala 2009. Guatemala. 286 pp.
6. MSPyAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social) et. al. 2009. V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2009-2008. Edición Preliminar. Guatemala. Disponible en http://www.ine.gob.gt/np/ensmi/Informe_ENSMI2008_2009.pdf Consultado el 080312.
7. Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) 2006. Política Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH) y de la Estrategia Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Guatemala: SEGEPLAN. 33 p.
8. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). 2010. Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Guatemala: SEGEPLAN. 80 p.
9. ONU (Oficina de Naciones Unidas de apoyo al Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida" 2005-2015), s/f El derecho humano al agua y al saneamiento: hitos. España. Disponible en http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_milestones_spa_blue Consultado el 100312



Crisis, expectativas y realidades

Carlos Aníbal Martínez C.
 Área socioeconómica,
 IPNUSAC

En cualquier parte del planeta, para quienes ejercen el poder y la cotidianidad de la política, decir la verdad de frente y de cara al sol, equivale a cavar la propia fosa.

Este es un tema antiguo que permanece vigente desde la época de los griegos. Así, como dibujando una realidad a secas Foucault anota que “la parresia es el coraje de la verdad de quien habla y asume el riesgo de decir, a pesar de todo, toda la verdad que concibe, pero es también el coraje del interlocutor que acepta recibir como cierta la verdad ofensiva que escucha”. “La parresia se opone punto por punto a lo que es, a fin de cuentas, el arte de la retórica. La retórica es un arte, una técnica, un conjunto de procedimientos que permiten al hablante decir algo que tal vez no sea en absoluto lo que piensa, pero que va a tener por efecto producir, sobre aquel a quien se dirige, una serie de convicciones, que va a inducir una serie de conductas, que va a establecer una serie de creencias”.

Lo anterior quizá nos dibuja o nos insinúa la diferencia que existe entre el análisis y la investigación, y por otro la información mediática estructurada, oficial o privada, que tiene finalidades políticas (aunque no en todos los casos ni de manera absoluta).

Tan sólo hace pocos meses, al leer los medios escritos percibíamos que estábamos abocados al borde del apocalipsis. Y, con sospechas de que sea por el arte del manejo de la información, pausadamente el riesgo de tal desastre ha venido desapareciendo. No obstante, para nuestro propio bien, para tratar de que nuestros esfuerzos se vayan articulando en un proyecto de país cada día mejor, es conveniente no perder de vista dos importantes datos: primero, estamos viviendo en medio de una crisis de alcance global; y segundo, como país estamos inmersos dentro de una difícil encrucijada sistémica.

La crisis global y el lento desplazamiento de los centros de hegemonía Europa, Estados Unidos y Japón, están viviendo la mayor crisis desde la Gran Depresión de 1929. Esto quiere decir que el modelo económico, político y social que nos ha servido de ejemplo, está en

crisis en sus mecanismos de funcionamiento. La teoría no tiene respuestas a la crisis, el Estado no posee las herramientas y recursos suficientes para solventarla en el corto plazo, y el motor que dinamizó a los países desarrollados se muestra atascado. ¿Cómo se explica esto?

Europa vive una crisis de deuda pública, alto desempleo y temible estancamiento económico; y Estados Unidos está agobiado por una colosal deuda pública (aunque sin crisis de deuda), un elevado desempleo y un fuerte déficit externo especialmente frente al comercio internacional de China. Hacia el final del recién pasado febrero, la deuda de Estados Unidos, según el Departamento del Tesoro, alcanzó los US\$15.5 trillones y el desempleo, según el Departamento del Trabajo afecta a 12.8 millones de personas, lo que equivale a una tasa de 8.3% de cesantía, suficiente para inhibir la demanda y el consumo. Los datos inmediatos expuestos en el cuadro no invitan al optimismo y según los economistas, este nivel de desequilibrios podría permanecer durante la próxima década.

Economías avanzadas

Deuda pública y crecimiento, porcentajes del PIB

País	Deuda pública		Crecimiento PIB	
	2012	2013	2012	2013
Estados Unidos	107.6	112.0	1.8	2.2
Alemania	81.6	79.8	0.3	1.5
Francia	90.7	93.1	0.2	1.0
Italia	125.3	126.6	-2.2	-0.6
Japón	241.0	246.8	1.7	1.6
Inglaterra	86.6	90.3	0.6	2.0
Canadá	86.7	84.7	1.7	2.0

Fuente: FMI. World Economic Outlook y Fiscal Monitor. Enero 2012.

Los desequilibrios estructurales globales, según perciben los economistas, pueden ocasionar, quizá no una nueva recesión planetaria, pero sí un prolongado estancamiento económico. Y mientras la frágil gobernabilidad y la amenaza de levantamientos sociales es un fantasma que se asoma a las democracias desarrolladas, los programas estatales, similares a los Programas de Ajuste aplicados en América Latina hace 25 años, continúan sin dar los resultados esperados.

Hay un dato adicional que es interesante: el modelo neoliberal elevó a la categoría de dogma la apertura externa y el esfuerzo exportador como la fuente de crecimiento por excelencia, y la acumulación de reservas monetarias internacionales como el ideal colchón anticrisis. China se hizo con cerca de una tercera parte de las reservas monetarias mundiales y se convirtió en el principal proveedor de Estados Unidos. En la desesperación Estados Unidos le exige que retorne a las fuentes internas de crecimiento y revalúe su moneda



para permitir la recuperación estadounidense. Esto evidencia que simultáneamente a que está ocurriendo una crisis de modelo se está produciendo un lento desplazamiento de los centros de hegemonía económica mundial.

Según el Fondo Monetario Internacional, los vínculos del sistema financiero entre Europa y Estados Unidos han experimentado un sostenido fortalecimiento en las últimas décadas, y constituyen un eficiente mecanismo para la transmisión de las crisis. En síntesis, no habrá que dar rodeos, la crisis no puede permanecer circunscrita sólo a Europa o Estados Unidos y, según los economistas, sus manifestaciones podrían durar los próximos diez años (entre recesiones y estancamiento).

¿Está Guatemala preparada para un nuevo contexto mundial? Probablemente no. Por lo general, ante toda crisis, los análisis oficiales concluyen tardíamente y en medio de la turbulencia, que el riesgo no existe. Así es que, un esfuerzo por explorar mecanismos innovadores y fuentes internas de crecimiento económico, y una mirada hacia las posibilidades de tejer nuevas relaciones económicas externas, deberían de formar parte de una agenda nacional de política económica.

La encrucijada nacional sistémica

La crisis global es un marco dentro del cual Guatemala se desempeña. Su alta relación económica con Estados Unidos, uno de los centros mundiales en crisis, por definición induce a pensar que es difícil que un posible prolongado estancamiento económico no afecte la economía doméstica. Pero además, dentro de ese marco concurre el resultado de diversos procesos nacionales que durante décadas fueron madurando hasta tejer un panorama sistémico complejo. He aquí nuestro mapa.

Si comparamos el tamaño del Estado, medido por el volumen de gasto público, Guatemala tiene uno de los Estados más pequeños del continente (cerca de 15% del PIB).

Pero debe asumir grandes retos como: liderar los esfuerzos de reducir la pobreza que afecta al 53.71% de la población nacional (ENCOVI 2011); reducir la alta tasa de criminalidad, que aunque descendió en el año recién pasado (ver los datos del gráfico), continúa siendo una de las más elevadas de la región centroamericana y amenaza con convertirse en una patología de la sociedad; articular una estrategia que promueva la generación de empleo seguro y decente para el 73.8% de la Población Ocupada nacional que trabaja en la informalidad; dar un respaldo sostenido al desarrollo rural, cuya población que habita tal área está inmersa en la vulnerabilidad social; y apoyar a grandes contingentes

de población que viven bajo la amenaza constante de desastres naturales asociados al cambio climático, que se activa con la entrada de cada época lluviosa.



El desafío es corregir las irónicas y contradictorias consecuencias de política. Guatemala tiene una economía que exhibe un respetable equilibrio macroeconómico (moderada inflación, bajos déficits fiscales y estable tipo de cambio), pero junto a ello convive una impresionante subocupación y empleo precario. Posee un alto nivel de reservas monetarias internacionales, pero los mínimos ingresos públicos no alcanzan para que el Estado cumpla con sus obligaciones constitucionales.

La baja tasa de tributación que pagan las empresas se combina contradictoriamente con un modesto crecimiento económico respaldado en bajos salarios y en la esperanza de buenos precios internacionales de los productos primarios. El aparato productivo necesita mayor formación de capital pero a diciembre de 2011 el 76.4% de las inversiones de las entidades financieras del país (datos de la Superintendencia de Bancos) estaban colocadas en valores del Estado (del gobierno y Banco Central).

Y aún hay más. Cómo avanzar en la tan discutida competitividad si ésta se nutre de unos sistemas de educación y salud deficientes. Cómo reducir la influencia y el poder de la red de negocios que se articula alrededor del quehacer del Estado y lo corrompe. Cómo un Estado pequeño y pobre puede recuperar el control perdido sobre amplias franjas territoriales frente al crimen transnacional.

La lista de desafíos quizá no es larga, pero está integrada por nudos que mantienen a la sociedad atada al estancamiento, el cual, frente al tiempo y las esperanzas de los habitantes, se engrandece.

El Gobierno que encabeza Otto Pérez Molina, recién ha tomado el turno de cada cuatro años para generar esperanza en los ciudadanos. No podría decirse con seguridad si él y su ordenado equipo ya interpretaron que

los desafíos, si bien se expresan como una suma de distintos problemas de orden nacional, se articulan en un complejo entramado donde unos influyen sobre otros abonando a su reproducción.

De momento se consideran válidas las siguientes anotaciones: es necesario un examen permanente de la coyuntura internacional para idear cómo sortear la crisis; y en el plano nacional, que las tácticas ensayadas para el corto plazo o ya experimentadas en tiempo pasado, no se conviertan en las estrategias de los cuatro años, porque en ese caso el Gobierno transcurrirá su tiempo administrando crisis con el riesgo de que ocurran sesgos peligrosos. Por ejemplo ¿cómo se va a sustituir la vigilancia militar del espacio público por una situación normal de seguridad? La seguridad no puede depender por tiempo indefinido de un despliegue militar permanente. El mercado es un mecanismo incongruente para hacer política social y no debería hacerse otro experimento. Y un Estado débil, tiene el potencial para debilitar a cualquier equipo de Gobierno mediante la reproducción ampliada de sus complejas coyunturas.

Actualidad

IPNUSAC, Comparte experiencias con Radio FGER



Participantes en el Encuentro de Periodistas

En la reunión convocada por la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas FGER, el jefe de la División Sociopolítica del IPNUSAC tuvo la oportunidad de aportar acerca de los primeros 46 días de gobierno del Presidente Otto Pérez Molina, también sobre el poder Legislativo y los avances que se han logrado debido a la aceptación que ha tenido el actual gobierno.

Este Primer Encuentro de Periodistas del Noticiero FGER, impulsado por este medio de comunicación, expresó, Pablo Montenegro, Coordinador de Prensa, fomenta la relación entre los analistas y la labor de comunicación que realizamos; además, permite crear espacios para articular el conocimiento y el intercambio de experiencias y opiniones.

Para finalizar, el jefe de la división de Sociopolítica del IPNUSAC, Cristhians Castillo, analizó sobre las propuestas de campaña que maneja el actual gobierno y la diferencia que se ha marcado en la gobernabilidad en comparación a anteriores gobiernos democráticos. Agradeció el interés demostrado en el interés por conocer trabajos fundamentados en la ciencia. Para fortalecer las actividades de los periodistas.

Esta cooperación con FGER se inscribe en el eje de fortalecimiento del relacionamiento institucional que realiza el IPNUSAC con fin de apoyar en la construcción de un estado de derecho.

USAC, URL y ASIES Evacuaron audiencia en Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doctor Estuardo Gálvez, el Rector de la Universidad Rafael Landívar, doctor Rolando Alvarado sj, y la Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, licenciada Raquel Zelaya, evacuaron audiencia en la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, para pronunciarse respecto a la propuesta de reforma constitucional, en el tema de seguridad y justicia.

Las instancias académicas recordaron que la propuesta fue presentada el 11 de abril del 2011, ante la Presidencia del Congreso de la República y la Instancia de Jefes de Bloque, la que fue acogida por un grupo de diez parlamentarios de diversos partidos políticos y presentada al Legislativo el 8 de agosto de 2011, con el número 4387.



El 23 de agosto, la iniciativa fue conocida por el Honorable Pleno y enviada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. La Sala, presidida por el diputado Oliverio García Rodas, convocó a los interesados en pronunciarse, a solicitar audiencia. Este proceso inició el 24 de octubre del año pasado, se celebraron más de 30 audiencias, de las cuales la presente es la última.

Los aspectos que generaron una valoración positiva de los ponentes y de los diputados que la hicieron suya y la presentaron como tal al Congreso de la República, destacan los temas relativos a la **Carrera Judicial, Corte Suprema de Justicia, Asistencia Legal Gratuita, Policía Nacional Civil, y Ministerio Público.**

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Estuardo Gálvez, reconoció la labor de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, por haber abordado un tema tan importante de la forma en que se ha hecho hasta el momento. “Se realizó este proceso democrático, incluyente y abierto, lo cual apreciamos porque se presentaron observaciones valiosas”, agregó.

La USAC, la URL y ASIES coincidieron en que el dictamen que la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales presentará al pleno debe recomendar la aprobación de la iniciativa constitucional 4387 sin modificaciones.



Autoridades USAC, URL y ASIES

Contrapunto

Lo religioso, actor globalizado y globalizador

Jesús García-Ruiz
Antropólogo

Movilizados por los debates múltiples de la caída del comunismo, por el “choque de civilizaciones”, por el fin de los grandes relatos, por el antiliberalismo, por la crisis o el caos-mundo..., inquietos por la emergencia de fundamentalismos capaces de quitar la vida en nombre de Dios, hemos dejado de lado tal vez uno de los cambios esenciales: la transformación de lo religioso en el conjunto del planeta. De la misma manera que la condición política, la pertenencia, la remodelación de las identidades, los sistemas de autoridad, la cultura etc., lo religioso y las religiones se encuentran en proceso de mutación.

¿Cómo lo religioso, esta dimensión de la condición humana cultural, podría permanecer indemne en el contexto de las transformaciones que dan nueva forma al mundo? La manera como la religión y lo religioso son vividos cotidianamente, los lazos que articulan cada religión a una “civilización” determinada, los modos de expresión y las manifestaciones de la creencia etc., todo se encuentra en un proceso de metamorfosis acelerada que afecta a lo social, a lo político y a lo económico.

Estos procesos son la consecuencia de cambios “antropológicos” profundos cuya naturaleza y consecuencias evaluamos mal aún. Por ejemplo, la fractura espacio-tiempo (revolución sin precedentes en la historia humana) que han condicionado siempre “lo humano” y que han sido los fundamentos sobre los que fueron construidas nuestra relación con la realidad. Eran la accisa y la ordenada gracias a las cuales podíamos

situarnos en el mundo y en la Historia. Las diferentes culturas humanas se caracterizan por la relación que cada una de ellas mantiene con el espacio-lugar y con el tiempo. Este tiempo-espacio eran comunes a la especie humana, aunque organizados en función de la especificidad de cada sistema civilizatorio y cultural. Para los unos el tiempo era eterno retorno, para los otros el tiempo era futuro, avenir prometido o esperado, y el espacio territorio condición de autonomía y de propiedad, había que defender o conquistar.

Estas categorías se han desmenuzado, se han convertido en inasibles y en problemáticas, porque tiempo y espacio se han transmutado a tal nivel que ya no son lo que eran ni significan lo que significaban. Tenemos cada vez más conciencia de que el movimiento es más importante que la estabilidad, que se trata de flujos y de movilidad extraterritorial. Dicho con otras palabras, la errancia –el vagabundeo- destrona a la estabilidad. Estas metamorfosis las vivimos en nuestra cotidianidad sin tener necesariamente conciencia clara. No se trata únicamente de la movilidad física y del desplazamiento permanente; se trata de la integración en nuestras vidas de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, que nos transforman y dan origen a una desterritorialización de las relaciones y a una desmaterialización de nuestros encuentros.

Nuestras sociedades han entrado en un nuevo imaginario reconfigurado por la técnica, como lo ha señalado Marc Augé al hablar de “identidad virtual” poniéndola en correlación con el universo de las máscaras en las sociedades africanas: el individuo puede, también, en Internet navegar “enmascarado”, escondiendo su identidad real. Y este conjunto de variables son, sobre el mediano plazo, mutaciones centrales de la conciencia humana, mutaciones que -para el filósofo Michel Serres-, implican “una salida del neolítico”. Intuimos vagamente que las redes, las arborescencias, los nodos, rempazan a los territorios, que la ubicuidad virtual es percibida aún como una continuidad de lo físico del proceso anterior, y que la instantaneidad desarticula la misma temporalidad. El spacio-tiempo se ha fracturado y modifica nuestros niveles de conciencia.¹

Repensar el mundo para pensar la sociedad

Pensar en términos de flujos y no de estructuras, osar salir de las categorías de lo estable para arriesgarse a un pensamiento nómada, podría ser -como lo señala el

¹ Jean Rannou, «La implosión del espacio tiempo», en *El Cadejo 14*, Guatemala, Icapi, 2008: 60-64. Se trata de un artículo que analiza estos procesos y sus consecuencias en el terreno militar.



filósofo indio Arjun Appadurai ² - que el mundo que viene nos obliga rápidamente. Flujos de poblaciones, como el mundo no ha conocido nunca, migraciones, flujo de capitales, de imágenes, de sonidos, de información y que se acompañan de fantásticos choques culturales frontales: un maelström donde muere un mundo y se engendra otro nuevo, del cual logramos apenas discernir los contornos y que exige de nosotros un cambio de coordenadas mentales.³

Ha llegado el tiempo de las identidades plurales, y cada uno se encuentra frente a la obligación de tener que asumir estratos identitarios movidos y cambiantes, o inventar un “relato personal”, articulando de una manera coherente esa multiplicidad. Relato biográfico en recomposición permanente, subjetivo y estratégico. Saber hablar de su vida íntima puede devenir valorizante, ya que en lo global es percibido como una competencia social o, incluso, un bien comercializable. Consecuencia del desarrollo y de la difusión del discurso psicológico en el siglo XX; de la importancia que ha tomado la memoria en el espacio público; y de la importancia que la vida privada ha asumido en las relaciones interpersonales: exponer su sufrimiento se ha convertido hoy en una forma de existencia social.⁴

Richard Sennett, sociólogo norteamericano, critica -en *Las tiranías de la intimidación*- el sicologismo en nuestras sociedades: “En una sociedad de lo íntimo, todos los fenómenos sociales se han convertido en cuestiones personales para adquirir sentido-significado. Las oposiciones políticas son vistas como conflictos de personalidades, la dirección de los negocios es una cuestión de credibilidad más que de eficacia.” Estos factores son centrales hoy en las ciencias sociales, pues contribuyen a comprender los que Michel Foucault ha llamado “*la precariedad de la construcción del sujeto moderno*”.

² *Après le colonialisme. Les conséquences culturelles de la globalisation*, Paris, Payot, 2005.

³ Interesante, en este sentido, las lógicas puestas en evidencia por André Comte-Sponville (*Diccionario Filosófico*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2003: 451): “Moisés enseña que la ley lo es todo; Jesús enseña que el amor lo es todo; Freud enseña que el sexo lo es todo; Einstein que enseña... que todo es relativo”.

⁴ Evidencia de estos procesos los encontramos en lo que podríamos llamar “*Internet y el discursos sobre sí mismo*”. Las cifras son sorprendentes: en el 2006, en EEUU 11% de los conectados han frecuentado sitios de encuentros, es decir, 16 millones de personas; 10 millones piensan que van a encontrar a la persona con la que vivirán durablemente; 29 millones tienen conocimiento personal de parejas formadas por ese medio. Se estima que a nivel mundial 150 millones de personas están inscritos en un sitio web para encuentros personales: sólo el sitio Meetic cuenta con una base de 20 millones de personas. (Pascal Lardellier, *Le Cœur NET. Célibat et @mours sur le Web*, Ed. Belin, 2004). Ver también la Revista *Connexions*, n 81, 2004, número temático sobre « *Psychologisation de la société* ».

La modernidad prescribía el control de los sentimientos, de las emociones, de las pasiones..., prescribía un auto-control, mientras que la globalización incita a exhibirlo. Y esto lo observamos, también, en el terreno de lo religioso: ser receptáculo de profecías y de mensajes individuales por parte del Espíritu Santo, testimoniar de “milagros” que Dios ha hecho en mi vida..., es poner en evidencia que se es objeto de elección, que lo divino “me utiliza” porque se mantiene una cercanía con el Padre, con el Reino, con la obra del Espíritu.

Se nos predecía un mundo uniformizado, estable y homogéneo, pero es lo contrario. El mundo es móvil e inestable, frágil e incierto, amenazante y violento; la condición humana ha sido desestabilizada porque muchos de sus identificadores y de sus referencias han sido desmoronadas, dando origen a incertidumbres y a miedos, a una violencia social en la que la autoridad y el poder tambalean,⁵ poniendo en entredicho el concepto mismo de sociedad, de lazos sociales, de solidaridad..., lo que Lévi-Strauss conceptualizaba como “las dificultades crecientes de vivir juntos”.

Nuestros marcos de pensamiento –sobre todo políticos, sociológicos, antropológicos y religiosos- han sido estructurados por las instituciones, ideologías e identidades nacionales. Pero los marcos teórico-conceptuales se han renovado: hoy es posible pensar la interdependencia y las dinámicas transnacionales, el movimiento, las redes, la fluidez, los flujos en vez de las estructuras. Las ciencias humanas y sociales han integrado en sus reflexiones la existencia del individuo, de las organizaciones y de las instituciones de las sociedades contemporáneas en la organización del mundo.

Repensar lo religioso para repensar lo social

¿De qué hablamos cuando hablamos de religión?⁶ En efecto ¿qué rol desempeñan las instituciones y los actores en la configuración y articulación de formas comunitarias?, ¿a partir de qué lógicas las articulan?, ¿cuál es su rol en los procesos de dominación y sumisión?, ¿qué tipo de contenido de conciencia y de “fabricación” de individuos postulan?, ¿cuál es su rol en el proceso de configuración de sociedad?, ¿qué tipo de relaciones instauran?

⁵ Zygmunt Bauman, *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*, Paidós, Barcelona, 2007.

⁶ Patrick Michel, en su artículo “La ‘religion’, ¿objet sociologique pertinent?” (Revue Mauss, n 22, Paris, La Découverte, 2003 : 159-170). Ha sido publicado en español: “La “religión”, ¿un objeto sociológico pertinente?”, in *Estudios sociológicos de El Colegio de México*, vol. XXVII, n° 80, mayo-agosto, 2009: 655-669), plantea la pertinencia del concepto sociológico de “religión” para el análisis de lo religioso, teniendo en cuenta –entre otros argumentos- que es un concepto que surge en occidente en el contexto de los monoteísmos y en un momento preciso de su historia.



Esos, y otros, son los interrogantes que a partir de las diversas disciplinas, nos cuestionan hoy en un mundo en el que lo religioso ha reconquistado la función de construir sentido-significado en lo global. ¿Y por qué se le ha confiado hoy ese rol?

Prolongando su reflexión, Patrick Michel,⁷ ha insistido en que lo religioso es, al mismo tiempo, un “indicador” de las transformaciones sociales y un “modelo de gestión” de las mismas. “En un período marcado por la fuerte distorsión entre el tiempo del cambio rápido (y, por lo tanto, inmediatamente visible) y el tiempo del cambio lento, lo religioso aparece solicitado permanentemente para servir de vector de ajuste. Ese vector es, en el fondo, a tal punto plástico, que se convierte en neutro, por difícil que sea esta constatación a los ojos de los defensores de la lectura esencialista de la religión en su conjunto o de tal o cual confesión más específica.”

Esta perspectiva es de primera importancia ya que lo religioso ha asumido siempre el rol de fabricar al individuo “compatible” y que hoy, ese individuo – individualista consumista y conservador- que requiere la globalización que “trabaja” a las sociedades, tiene que experimentar reajustes, lo que obliga a aportar respuestas urgentes y a organizar la resistencia o, -al menos- a re-situarse, como lo hicieron en otros momentos de la historia, y a adaptarse a los cambios y a las exigencias de los individuos y de las sociedades.

Pensar hoy lo religioso como actor social y global, implica salir de la creencia, del imaginario y del discurso que lo religioso ha producido sobre él mismo, para que lo pensemos en función de su propia auto-percepción, de su propia auto-imagen, de su propia legitimidad y de la finalidad-causalidad de su propio discurso. Como otros sectores de la realidad social, lo religioso ha construido un discurso particular y propio sobre él mismo, discurso que se lo piensa investido de legitimidad y autonomía.

Se trata de un discurso portador de causalidad que construye no sólo una visión del mundo, sino la naturaleza del hombre, su finalidad, sus relaciones, su deber y su destino –en este mundo y en el otro- como resultado de un proyecto planificado por la voluntad divina. En este sentido, su finalidad última es “fabricar” individuos compatibles, conformes con sus postulados fundadores de punto de partida. Pero a través de esa “fábrica” de individuos, se vehicula un proyecto de sociedad, el cual es dado como intemporal y obligatorio; proyecto que en ciertos casos evoluciona, se adapta, se transforma y, en otros retorna a los orígenes como

⁷ “Espacios abiertos, identidades plurales: la recomposición contemporánea del ‘creer’”, in Jesús García-Ruiz, *Identidades fluidas, identificaciones móviles*, Guatemala, Icapi, 2006: 63.

mecanismo de rearticulación de la legitimidad perdida. Se trata de tener en cuenta el principio metodológico de que “lo importante en un discurso no es lo que se dice, sino lo que se quiere hacer diciendo lo que se dice”.

Tratándose de instituciones que se auto-asignan el rol de modelar las conciencias a partir de la apropiación de una verdad reivindicada como universal, lo religioso ha sido pensado como “campo autónomo” como consecuencia de la diferenciación por campos (económico, político, social, religioso, literario etc.) que la modernidad había organizado.

Pero en la globalización, con la movilidad, fluidez y la “liquidez” -retomando la expresión de Z. Bauman⁸ - que han adquirido las sociedades, la noción de campo pierde su pertinencia –aunque nunca la había tenido- pues esas “instancias” interaccionan de manera imbricada en el todo de la realidad. Y en este sentido, la constatación es clara: un actor religioso no puede serlo si no es –al mismo tiempo- un actor económico, y no digamos en lo político o lo social, y viceversa. Dicho con otras palabras, es necesario retomar el análisis de lo que Max Weber había llamado “la economía política de las religiones” y pensarlo en el contexto de la globalización, al igual que es necesario repensar “religión y política”, en el contexto de las transformaciones inducidas por la globalización y que afecta tanto a lo político como a lo religioso.

Las religiones no se han contentado con “adaptarse”, sino que han tomado frecuentemente la iniciativa y contribuido a dirigir el cambio. Para ello han necesitado estar en el poder, estar cerca de él o, estar directamente en la oposición. Pero siempre, en todos los casos, han necesitado “actores” implicados y disponibles. Así fue – en el caso de la Iglesia católica- cuando después de la ruptura de Lutero, Roma tuvo que organizar la respuesta, así fue cuando la corona española les confió la organización de las sociedades en América Latina.

Eso fue lo que le faltó en el momento de las independencias de los países latinoamericanos, en el contexto de adaptar la institución a los nuevos Estados-nacionales y a las nuevas modalidades de soberanía nacional y de constitución de las iglesias nacionales. Porque necesitaban actores para implementar nuevas estrategias en América Latina, Roma organizó la llegada de miles de misioneros de Europa, Canadá, de EEUU a partir de la década de 1950 y las siguientes y fueron asignados medios, ideas y estrategias, transfiriendo a América Latina formas de organización europeas, características de lo religioso-movimiento social, como fueron las organizaciones especializadas de Acción Católica y de la Doctrina Social de la Iglesia.

⁸ *Modernidad líquida*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 2003; *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*, Paidós, Barcelona, 2007.



Esa misma lógica de formación de actores y concentración de recursos fue implementada -desde la década de 1950- por las instituciones evangélicas con el apoyo de múltiples organizaciones, de actores, de filántropos, de profesionales de EEUU, Inglaterra, los países nórdicos y otros muchos actores internacionales. El crecimiento⁹ es también necesario explicarlo a partir de esas variables.

Actores, recursos, formación, redes, planificación estratégica..., como en todo proyecto de importancia, son la condición del éxito, y es esta lógica que encontramos en los escenarios de lo religioso contemporáneo, como en el pasado. Y si esto, para algunos, no lo explica todo, contribuye, no obstante a explica mucho. (*Continúa próxima edición Revista Análisis de la Realidad Nacional*)

* **Jesús García-Ruiz.** Académico guatemalteco radicado en París. Director de Investigaciones Centre National de la Recherche Scientifique, CNRS-EHESS

Prevenir es mejor que reprimir

Andrés Domínguez Vial
Abogado y sociólogo chileno
Asesor de la MINUGUA en Guatemala

La prevención de la criminalidad en cualquiera de sus formas, depende del grado de realización del derecho humano a la seguridad personal y colectiva.

Tal como lo sostiene Gregorio Peces-Barba, la seguridad jurídica es un valor superior del Estado Moderno: "la formación del Estado Moderno como monopolio en el uso de la fuerza legítima, la idea de soberanía como expresión del poder que no reconoce superior y la vinculación del poder soberano con el derecho, son hitos de ese itinerario histórico que lleva la seguridad a través del Derecho, hasta la seguridad jurídica. El primer objetivo de la sociedad, en las teorías fácticas, pero también en los que consideraban a la sociabilidad como un elemento natural, era conseguir la paz y la seguridad".

Mientras que para la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la aspiración más elevada del

hombre es el advenimiento de un mundo en que los seres humanos vivan liberados del temor y la miseria, con los pactos internacionales de derechos civiles y políticos, así como el de derechos económicos, sociales y culturales, los Estados se comprometen a adoptar las políticas adecuadas a la realización de los derechos fundamentales allí definidos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

Así como la salud no es sólo la ausencia de enfermedad, la seguridad es, en primer término, la calidad del ejercicio de cada derecho en su mejor expresión posible, por lo cual no se limita a la ausencia de delitos, sino que exige la presencia de condiciones reales y efectivas para su realización como expresión de la dignidad inherente al ser humano.

Las políticas de seguridad ciudadana

Estas se integran en las políticas de desarrollo humano, que hacen posible la expresión del conjunto de las potencialidades inherentes a la dignidad de los seres humanos a través de la práctica de la soberanía de cada persona sobre su propia vida y del pueblo en su libre determinación, estableciendo libremente su condición política y procurando asimismo su desarrollo económico, social y cultural.

De este modo, la mejor prevención de las violaciones de los derechos humanos en una sociedad democrática se apoya y descansa en un adecuado diseño de la política de seguridad ciudadana, que ella pueda formular, desde la perspectiva del derecho al desarrollo, por lo que la seguridad llega a ser el factor de auto-sustentabilidad de la calidad humana.

La criminología contemporánea rechaza cada vez con mayor fundamento teórico y empírico las políticas centradas en la represión, dejando a ésta sólo como el último recurso del Estado, cuando han fracasado todas las medidas de prevención, y en todo caso, siempre como una acción dirigida y bajo la garantía del poder judicial, con estricto respeto de las normas del debido proceso y del derecho a la defensa.

En esa orientación, se define hoy el delito como la ruptura de las relaciones cauteladas por la ley, consideradas necesarias para la realización efectiva de los derechos de las personas, la libre iniciativa de los grupos, la participación social de todos y la libre determinación del pueblo.

El propósito de la acción del Estado es, entonces, reparar las relaciones rotas por la comisión del delito, ocupándose del daño sufrido por las víctimas y tratando

⁹ En 1979 había más de 53.500 misioneros foráneos norteamericanos trabajando en Centroamérica, vinculados con agencias que invirtieron alrededor de 1.200 millones de dólares en sus proyectos misioneros (Samuel Wilson, ed., *Mission Handbook: North American Protestant Ministries Overseas*: 1981: 29-30).

de recuperar, en el autor del delito, su capacidad para vivir más tarde su libertad en plena armonía con las personas y las instituciones democráticas de la sociedad a que pertenece.

En un Estado democrático de derecho, la política para la seguridad personal y colectiva se concibe como un conjunto de medidas destinadas a proteger las relaciones sociales que hace posible el ejercicio pleno de los derechos fundamentales. En este contexto se da prioridad a la prevención general para disminuir al máximo el riesgo de que las relaciones sociales sean afectadas por la comisión de delitos, y la represión de éstos cuando no fue posible evitarlos, debe ser proporcional a la agresión que esas conductas representan

Mediante la acción del Estado se busca la reinserción social de los autores del delito a través de la aplicación de medidas penales para evitar su reincidencia, y también se busca reparar los daños causados a la víctima.

Una política así definida debe cumplir con cuatro requisitos fundamentales:

1. Su apoyo en una legislación armónica y estable, fundada en la igualdad ante la ley, surgida de un proceso democrático y aplicada por instituciones sometidas a control y fiscalización adecuados, que garantice el respeto de los derechos fundamentales, el derecho a la justicia y al debido proceso.
2. Esta política de seguridad ciudadana debe impulsar un conjunto de medidas de prevención general, para combatir todas las condiciones que exponen a la sociedad al riesgo del desarrollo de conductas delictivas. Esto implica impulsar políticas económicas y sociales, educacionales y culturales, de salud, vivienda y urbanismo, de comunicación y participación social, capaces de crear los vínculos solidarios y articuladores de la sociedad, para resolver los problemas y desajustes que facilitan la realización de este tipo de conductas.
3. Se hace necesario que esta política comprenda la represión adecuada y proporcional de los delitos, poniendo el énfasis en la protección eficaz de las víctimas, garantizándoles en lo posible su recuperación y la indemnización por los daños sufridos. Igualmente debe incluir para los culpables del delito, el acceso a una justicia segura fundada en la aplicación del principio de proporcionalidad penal.

4. La política de seguridad ciudadana debe diseñar un conjunto de medidas de prevención especial orientadas a:

- i. asegurar la reinserción social de la persona considerada culpable del delito
- ii. la neutralización de los factores que pueden producir la reincidencia
- iii. la eficacia social del cumplimiento de la ley penal y
- iv. el aumento del consenso respecto a la necesidad de proteger los bienes jurídicos considerados como prioritarios en el ordenamiento penal

Para ello se debe desarrollar un moderno sistema de sanciones penales, creando los organismos capacitados para su correcta aplicación y paulatina modernización - desde sus contenidos, su organización y sus programas-, al sistema penitenciario.

El objetivo general de una política que cumpla con esos requisitos es la mejoría de la cohesión social, para lo cual se promueve la asociación entre el Estado y las comunidades locales, en la búsqueda de una calidad de vida inspirada en el desarrollo humano.

Para su realización, esta política de seguridad ciudadana debe surgir de la organización de consejos comunales, intercomunales y provinciales de prevención, articulándose programas de acción en contra de la exclusión de poblaciones desplazadas o marginalizadas, sea a causa de procesos sociales, de formas de discriminación o de situaciones de pobreza, de procesos de degradación o perturbaciones en la salud mental de las personas.

En sentido más amplio, la política de seguridad ciudadana debe diseñarse en programas de educación, inserción social, reconversión de capacidades productivas, acceso a la cultura, a los deportes y a la recreación. Esta prevención requiere el apoyo del financiamiento público y se realiza desde el quehacer global de la sociedad.

La seguridad no se reduce a la represión

La prevención más directamente vinculada a la neutralización de factores criminógenos específicos - cómo son los casos de procesos de depresión social aguda, (cesantía, alcoholismo, drogadicción etc.) exigen

la integración focalizada de recursos humanos y materiales a través de una organización con mayor intensidad de propósitos específicos y voluntad solidaria de acción. En este caso, ya nos encontramos en el marco de una política específica de prevención integral,

democrática, solidaria y participativa. Los ejes de una política de esta naturaleza se pueden expresar en los siguientes objetivos:

- Reforzar la concertación entre la administración general del Estado, el gobierno regional y comunal, las organizaciones sociales locales y los propios ciudadanos.
- Integrar de mejor forma la prevención de las conductas delictivas en las misiones propias de los servicios públicos en vínculo estrecho con la población atendida por estos.
- Un acercamiento entre los servicios policiales, las instituciones judiciales y de prisiones y la población para fortalecer su autoridad en el compromiso práctico con los derechos de las personas y de la comunidad.

El reforzamiento de las relaciones entre los distintos actores -públicos y privados- y la población, se basa en la construcción de una red de solidaridad democrática necesaria para el éxito de cualquier política de orden público, vinculada al propósito de elevar la calidad de vida de la población. Es sabido que el sentimiento de inseguridad experimentado por las personas no corresponde, en muchos casos, a la inseguridad real.

La construcción de consensos sobre los factores vinculados a la inseguridad, las expectativas legítimas de los ciudadanos, las acciones que corresponden al Estado o a las comunidades locales, fundadas en diagnósticos de la realidad del entorno de cada población, produce el primer resultado en materia de conciencia real de los riesgos efectivos que enfrenta el derecho humano a la seguridad personal y colectiva. Ello se expresa en una verdadera restauración del sentimiento de ciudadanía en toda la población, pero muy particularmente en aquellos sectores que experimentan mayores dificultades para un acceso práctico a ella, y por lo mismo, viven en la experiencia cotidiana de la precariedad de opciones de realización de sus personas y de vulnerabilidad ante las agresiones.

La lucha en contra de las amenazas de agresiones, incluidas las delictuales, encuentra su punto de partida en políticas en contra de las exclusiones y se apoya en el aprendizaje de la regla y de la ley, como fuerzas de apoyo para su integración, lo cual es inseparable del conocimiento que cada persona tiene, de sus derechos y sus deberes. Todo ello supone asociar ampliamente al conjunto de los habitantes en la elaboración y puesta en acción de las políticas de justicia y orden público.

Las redes de asociaciones activas en el plano local constituyen los recursos fundamentales de la

organización específica de estas políticas. Una auténtica concertación entre los servicios del Estado y las colectividades locales debería ser una condición necesaria para la aprobación de fondos en esos organismos públicos. Por lo mismo, esos fondos deberían asignarse de modo prioritario a los programas relacionados con poblaciones marginadas o en graves dificultades, orientándose a facilitar su articulación con el conjunto, en una estrategia de desarrollo de una integración participativa a la comunidad.

La incorporación de la prevención delictual a los programas de acción de los servicios públicos en sus relaciones con la comunidad, comprende la acción convergente que permite el reforzamiento de sus misiones específicas y el aumento del ascendiente y credibilidad en la población, creándose un clima de confianza mutua que permita la colaboración solidaria entre esas instituciones y la población. Para esto es recomendable centrar las acciones en torno a la educación, al fortalecimiento de la red penal formal y la ayuda a las víctimas y la prevención de la reincidencia en aquellos que han sido condenados por conductas delictivas o meras faltas.

La institucionalidad y sus componentes juegan un papel relevante en la prevención, pues los fracasos escolares y los traumas de aprendizaje en un período de vida particularmente vulnerable producen la apertura de espacios de desajustes, pérdida de valores y de orientación normativa, que integran factores criminógenos o promueven conductas de riesgo.

Las acciones que responden oportunamente a las situaciones de mala inserción escolar o que promueven activamente en los jóvenes el aprendizaje de la ciudadanía en relación a formas adecuadas de autoridad familiar y educacional, en el marco de relaciones de respeto, justicia y solidaridad, permiten impulsar personalidades capaces de ejercer su libertad práctica como la responsabilidad sobre sí mismo y el respeto a la construcción del medio social y cultural.

La vinculación más estrecha entre la policía, los tribunales, los servicios de aplicación de la sanción penal y la población de sus jurisdicciones, son particularmente importantes por sus efectos pedagógico-social sobre los jóvenes a quienes afecta, particularmente los desencuentros, conflictos y contradicciones entre esas instancias encargadas de la aplicación de la ley penal.

Por otra parte, la ayuda a las víctimas evita, generalmente, procesos depresivos y desintegradores que les harían proclives a distintas formas de destrucción familiar y social y que podrían conducirles al desarrollo

de conductas agresivas y negativas, incluso delictivas. La aplicación proporcional de la sanción penal, adaptada a las conductas que deben rectificarse, y acompañada de las acciones que abren posibilidades de inserción social en medios solidarios, hace posible presumir la no reincidencia en acciones criminales.

Solo en el marco de estas políticas de seguridad ciudadana, la red penal y formal puede abandonar su actual sujeción a la "Razón de Estado" y ponerse al servicio de la "Razón de la Persona", de modo que su racionalidad cambia profundamente su contenido y hace suyo el compromiso ético con la dignidad humana. Se trata de producir seguridad mediante la creación de condiciones para la realización de los derechos humanos y no sólo ofrecer una seguridad que se obtiene como cualquier bien de consumo al precio de limitar el ejercicio de estos derechos.

La preocupación por las violaciones de los derechos humanos no es posible sin un cambio de cultura cívica, que modernice la acción del Estado en sus fundamentos. Es por ello que en esta perspectiva hemos afirmado que los derechos humanos no son una camisa de fuerza del policía. Ellos son inherentes a su dignidad como persona, justifican su institución y representan la finalidad central del Estado de derecho a cuyo servicio se debe.

Andrés Domínguez Vial estudió Derecho en Chile y Sociología en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Entre los años 1980 y 1991 fue Coordinador de la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Más tarde fue Secretario Ejecutivo de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Asesor de las fuerzas de seguridad ciudadana en Chile.

El desafío de la educación y los derechos culturales

Rodolfo Stavenhagen
Sociólogo

Una de las áreas menos desarrolladas y consolidadas del sistema internacional de protección a los derechos humanos es el que se refiere a los derechos culturales. Los textos clásicos hacen solamente referencias someras a esta temática y su conceptualización es vaga y a veces ambigua. En el nivel nacional no es menos problemática la situación ya que en las legislaciones de los países de la región los derechos culturales prácticamente no figuran.

Sin embargo, puede afirmarse que el tema es de la mayor actualidad ya que numerosos conflictos sociales contemporáneos han surgido en torno a cuestiones culturales e incluso hay negociaciones políticas importantes sobre la materia. Recuérdese el acuerdo de paz en Guatemala de 1996 sobre Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas y los Acuerdos de San Andrés en el mismo año y sobre el mismo tema, que desembocaron, en la reforma del artículo 2 constitucional en México.

Hoy en día los conflictos internos rebasan a los tradicionales conflictos interestatales como fuente de violaciones masivas a los derechos humanos y estos tienen lugar frecuentemente entre actores sociales y políticos definidos en términos étnicos y culturales. No podrá haber una cultura de paz en el mundo sin el respeto a los derechos culturales de los individuos y de los grupos.

Las diversas y ricas experiencias en el campo de la educación en derechos humanos han comenzado desde hace algunos años a reflejar esta creciente preocupación, particularmente en lo que se refiere a los derechos de las minorías nacionales, étnicas, lingüísticas y religiosas y a los pueblos indígenas.

El informe que preparó la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo de la UNESCO bajo el título *Nuestra Diversidad Creativa* (1995) hace hincapié en la importancia de la cultura en el mundo actual. Afirma que la "cultura es la última frontera del desarrollo" y hace un llamado por una ética global. Los autores del informe reconocen que la cultura es la fuente de nuestro progreso y creatividad y que la libertad cultural, a diferencia de las libertades individuales, se refiere al derecho que tienen los grupos humanos de seguir el modo de vida que más desean. En otras palabras, al informe considera los derechos culturales como derechos humanos.

Esta afirmación es importante, porque durante mucho tiempo la cultura, y sobre todo la política cultural, estaban alejadas del lenguaje de los derechos humanos y se vinculaban, en el mejor de los casos con algún aspecto de política social o de plano como estando fuera del ámbito de los bienes públicos.

Podemos derivar el concepto actual de los derechos culturales de su primera formulación en la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1948, que en su artículo 27 dice que: "1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten".

En 1966 la Asamblea General adopta el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El primer artículo de ambos pactos, idéntico, nos dice que “todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación”, en virtud del cual pueden proveer a su desarrollo económico, social y cultural. Aparte de este principio fundamental, ambos pactos agregan algunos elementos adicionales.

El DESC establece en su artículo 15 el derecho de toda persona a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. Reafirma el derecho de autor e instruye a los Estados Partes a adoptar medidas necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura. Además compromete a los Estados a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reafirma en el Artículo 19 el derecho a la libertad de expresión, de información y de opinión. En el artículo 20 se indica que toda “apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia será prohibida por la ley.”

Recordemos sin embargo que en 1948 la ONU adoptó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, definiendo este como cualquier acto perpetrado con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal. Como estos actos incluyen no solamente la matanza de miembros del grupo (como sucedió en los años 90 del siglo pasado en la ex-Yugoslavia), sino también la “lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo, así como el sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial”, algunos observadores consideran que la Convención se aplica también a casos de etnocidio o “genocidio cultural” como los que se presentan con frecuencia entre pueblos indígenas o minorías diversas. Se discute aún entre especialistas la interpretación que puede darse al concepto de “intencionalidad” de estos actos, pero no hay duda que al proscribirlos se afirma, por otra parte, el derecho de estos grupos (pueblos, naciones, etnias, tribus, comunidades etc.) a subsistir como tales. En otras palabras, la Convención vincula el derecho humano a la vida con el derecho cultural del grupo a su subsistencia como tal.

Más significativo aún, de acuerdo al artículo 27, a las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas no se les negará el derecho a tener su propia

vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma, todo eso en común con los demás miembros de su grupo. Este artículo sirvió de base a la preparación de la Declaración sobre Derechos de las Minorías adoptada por la ONU en 1992.

Estos textos fundamentales de derechos humanos han sido complementados con el tiempo por otros instrumentos jurídicos que fortalecen la idea de los derechos culturales. Un estudio realizado en la UNESCO identifica cincuenta derechos culturales distintos mencionados en los textos jurídicos internacionales.

La lectura crítica de estos numerosos instrumentos legales y documentos diversos producidos a lo largo de los años por las instituciones del sistema de la ONU (sin hablar de los organismos regionales) permite advertir que no existe una concepción clara de la noción de cultura a la que todos tenemos derecho. Mi propia lectura me ha conducido a entrever cuando menos tres concepciones distintas y cada una conducen a derechos culturales diferentes.

El primer enfoque destaca a la cultura como el patrimonio cultural acumulado de la humanidad, tal como se expresa sobre todo en monumentos, edificios históricos, obras de arte, artefactos, paisajes urbanos etc. Aquí la cultura es vista como un *capital social y simbólico*, y se señala el derecho de los pueblos a conservar su patrimonio y a disfrutar de él. La conservación y el acceso al patrimonio cultural son considerados hoy en día como una vertiente de los derechos culturales y al mismo tiempo como un objetivo declarado de las políticas culturales de los estados, apoyadas en las normas internacionales en evolución.

El patrimonio cultural no se agota en los monumentos arqueológicos e históricos o las obras de arte, es decir, en el conjunto de bienes materiales producidos y acumulados por una cultura a lo largo del tiempo. Hoy en día también se incluye en este concepto la herencia intangible representada por los valores espirituales, el pensamiento abstracto, la cosmovisión, la sabiduría popular, la literatura oral y, por supuesto, ceremonias, danzas, música, juegos y la infinidad de expresiones culturales de un pueblo, incluyendo patrones de producción y consumo, así como las técnicas para la sobrevivencia y la convivencia. Si un pueblo desea conservar la totalidad o una parte de esta herencia cultural, está en su pleno derecho el preservarla. Eso también es un derecho cultural, pero ello requiere de un ambiente social, económico y político en que esta elección sea factible y respetada y en que la libertad del individuo y del grupo a conservar su herencia cultural no sea coartada por políticas etnocidas.



El segundo enfoque tiende a restringir la cultura a las obras creativas de los productores culturales especializados, sobre todo aquello que en Occidente ha recibido el nombre de las “Bellas Artes”. Se considera como un derecho humano fundamental la libertad de creación y se acepta por lo general que toda restricción a esta sería una violación de los derechos humanos. Como bien sabemos, existen múltiples maneras de ejercer tales violaciones mediante la censura previa, la aplicación de leyes represivas y restrictivas, la persecución ideológica y política, la negación de recursos, espacios y oportunidades públicas para los creadores etc.

Desde luego esta problemática no se limita al área tradicional de la creación cultural sino también a la investigación científica, la libertad de cátedra y las múltiples maneras de difusión de la información, el conocimiento y las ideas a través de los diversos medios de comunicación (particularmente, en la época actual, los medios de comunicación masiva).

Los derechos a la propiedad intelectual, así como al reconocimiento y la remuneración de los autores de los productos y bienes culturales constituyen una parte importante de los derechos culturales en la actualidad. Cualquier negación o restricción al respecto puede ser considerada como una violación de los derechos humanos.

La defensa del derecho a la creación cultural y científica, a la libre expresión del pensamiento y la difusión de las ideas constituyen hoy en día un reconocido logro de la centenaria lucha por los derechos humanos. Sin embargo, aunque estén consagrados en el instrumental jurídico internacional, no siempre son respetados a nivel local y nacional. Los mecanismos de protección y garantía de los derechos humanos han sido menos eficaces en cuanto a estos derechos se refiere que en relación con los tradicionales derechos civiles y políticos.

Finalmente, el tercer enfoque que permea el discurso contemporáneo de los derechos culturales considera la cultura como una totalidad de prácticas, significados y relaciones sociales que definen a determinado tipo de colectividades humanas y las distinguen de otras. Aquí nos encontramos con la conceptualización antropológica de “lo cultural”. La cultura no es algo externo a la persona humana, a la que se accede de alguna manera. La persona humana se define por ser precisamente un ente social y cultural. Nuestra cultura es parte de la identidad misma de cada uno de nosotros.

Por consiguiente no se puede jerarquizar a la humanidad, como se hizo antaño, en grupos “con” o “sin” cultura o aquellos con “más” o “menos” cultura. Ciertamente, existen sociedades cuyas culturas son más complejas que otras, pero ello, ni justifica ni legitima la discriminación étnica y cultural. Digamos simplemente que existen culturas distintas, cada vez en mayor interconexión entre ellas, Y grupos humanos que viven su propia cultura cotidianamente.

Este enfoque totalizador y dinámico de lo cultural en la vida humana es el que actualmente fundamenta el debate sobre los derechos culturales. El derecho humano a la identidad cultural y la cultura propia es hoy por hoy el fundamento de los derechos culturales. Este enfoque lleva necesariamente a considerar y valorar adecuadamente el hecho que el mundo está compuesto de múltiples culturas, vale decir una multiplicidad de pueblos, naciones y comunidades culturales cuya magnitud rebasa ampliamente el limitado número de estados nacionales soberanos reconocidos en el sistema internacional.

Pero también es preciso reconocer que esta variedad se da al interior mismo de dichos estados, situación que alimenta el calor de las polémicas que actualmente se han desatado en torno a la problemática de los derechos culturales de los grupos sociales diferenciados al interior de los estados nacionales. Y es que los derechos culturales no existen aislados, se encuentran estrechamente vinculados a todos los demás derechos humanos, de tal suerte que la violación de unos implica la violación de los demás.



Investigación

El robo de celulares en Guatemala¹²

Área de Justicia y Seguridad Ciudadana
IPNUSAC

1. Lo cotidiano

Cada hora se roban ocho celulares en Guatemala

El 50 por ciento de chapines es extorsionado por vía telefónica Organizaciones exigen al Congreso aprobar de urgencia la iniciativa de ley que pretende evitar los atracos cada día

(Ávila, 2011)

Caso 1 (Zepeda, 2011)

- “... quédate ahí y dame tu celular, pero no te bajés de la birula” —exigió, con ojos que eran más de súplica que de autoridad.
- “¿Será que me das chance de quitarle el chip? Ahí van todos mis contactos, toda mi información, que para mí es muy útil y a vos no te va a servir de nada.”
- “Nel. Así dámelo”.
- “¡Por favor!” —supliqué...

Caso 2 (Burckhard, 2011)

- “Bajá el vidrio y el celular ¡Ya!”
- “No sé de qué me estás hablando”
- “¡Va pues el celular!”

Caso 3 (Mundo anuncio, 2010)

- * “Compro celular Nokia x3 no importa si es robado, usado o nuevo que me lo vendan a buen precio mi correo es...”
- * “Compro celulares robados. Si tienes celulares de marca y me los das a buen precio te los compro todos no importa cuántos sean...”

- * “Ese iphone es robado, no lo compren así funcione bien xq es robado, los celulares sin accesorios se nota que son robados no compren cel. con sangre de alguien inocente.”
- * “Quiero comprar teléfonos robados. En buen estado llamar al...”

Caso 4 (Castañón, 2011)

- * “Estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC) indican que 162 personas han sido asesinadas por negarse a pagar la extorsión de enero al 6 de diciembre de 2011, en el área metropolitana y de municipios. Las víctimas han sido principalmente comerciantes y transportistas.”

Cada uno de estos fragmentos es una muestra de la dimensión que tiene el fenómeno de hurto o robo a terminales móviles en Guatemala. Son hechos ya considerados cotidianos para la mayoría de la población y se ha llegado al punto en que, como individuo, se “deja afuera consideraciones acerca de la estructura social, para enfocarse en el mundo cotidiano que da por sentado y que no lo cuestiona.” (Ibañez, 2006). Mientras los robos no llegan de manera directa e inesperada a la vida cotidiana, no se cuestiona su presencia y, por ende, no se presenta su análisis ni la respuesta al problema.

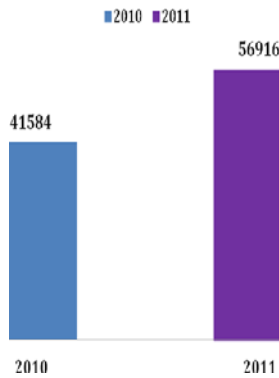
2. Delitos en números

El robo o hurto de celulares es el segundo delito más recurrente en Guatemala. La Base de Datos de Teléfonos Robados (BDTR) da cuenta de 98,500 terminales hurtadas en 2010 y 2011 (Gráfico 1). El número de robos es mayor que el decomiso. En 2011 fueron incautados 2,709 aparatos. Ante las autoridades se presentan a diario 250 denuncias de robos y hurtos menores. Un 80% corresponden a teléfonos móviles (Redacción BIG, 2011). Según el Ministerio Público (MP) del 1 al 30 de septiembre del 2011, se registró un incremento del 26% en relación al año 2010.

Es fácil robar un móvil cuando la regulación que rige la compraventa de líneas móviles prepago y tarjetas de tiempo de aire y los “chips”, es deficiente. Además, la persecución de la autoridad es deficiente y eventual. Dada la insuficiente prevención de hurto y reprogramación de móviles, el MP recibe 800 denuncias mensuales por extorsión en el departamento de Guatemala y 300 en Escuintla, Quetzaltenango y Sololá. (González, 2011). Esas cifras, además, no son exactas porque no están actualizadas y los registros no están unificados.

¹² Resumen de trabajo de investigación de MSB, EPS de Sociología de la estudiante Stephanie Burckhard, de la Escuela de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC.

1- Unidades de celulares robadas en 2010 y enero-septiembre 2011

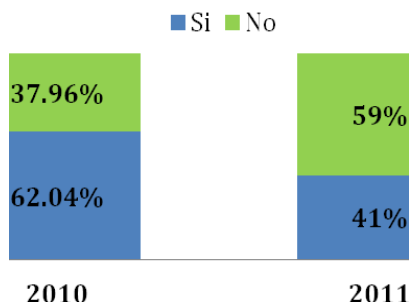


Fuente: Elaboración propia con datos del MP y Archivos Diario de Centroamérica

3. Los universitarios, víctimas de robos

La investigación incluyó una encuesta a 374 estudiantes de la USAC. El hallazgo fue que 4 de cada 10 estudiantes entrevistados dijo haber sido víctima de robo por un celular (Gráfica 2). El 2% de la muestra, mujeres, afirmaron que sufrieron asaltos frustrados, pues se defendieron. Ahora bien, la proporción de víctimas se invirtió entre 2010 y los primeros 9 meses del 2011, lo cual no corresponde a la tendencia nacional (Zecaña, 2011; Ávila, 2011).

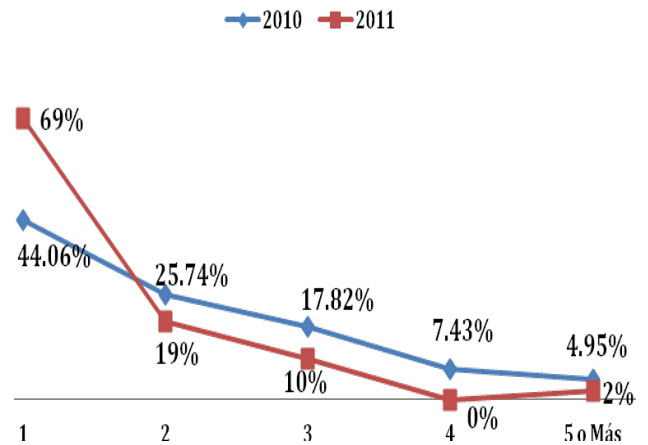
2. ¿Le han robado el celular? 2010 - enero/septiembre 2011



Fuente: Encuesta a estudiantes de la USAC (con datos de Claudia Batres para 2010)

En 2011 casi 7 de cada 10 encuestados afirmó haber sido asaltado una sola vez, lo cual representa más del 50% en comparación al 2010. Pero las víctimas que han sufrido robos más de dos veces, es superior en 2010 (Gráfica 3).

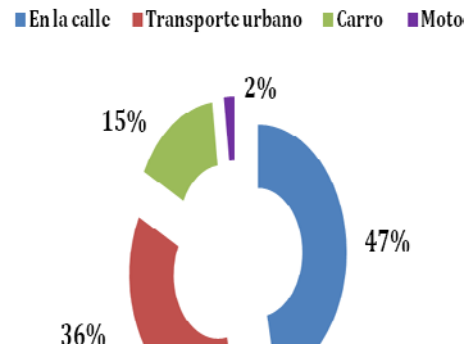
3. ¿Cuántas veces ha sufrido robo de celulares? 2010 - enero/septiembre 2011



Fuente: Encuesta a estudiantes de la USAC (con datos de Claudia Batres para 2010)

Casi la mitad de los universitarios sufrieron el hurto en la calle, pero es notable también la proporción del robo en el transporte público: más de un tercio del total (Gráfica 4); sin embargo los asaltos en buses han ido disminuyendo desde el 2007, a medida que se expande el transmetro.

4. ¿Dónde estaba cuando le robaron el móvil? Enero-Septiembre 2011



Fuente: Encuesta a estudiantes de la USAC.

La reducción del delito en los autobuses se puede explicar en base a la "teoría de las ventanas rotas": el comportamiento delictivo se da en espacios donde "el desorden, la suciedad, el deterioro y el maltrato son mayores" (Romero, 2011). Los antiguos buses rojos junto a la imagen de los conductores, la falta de paradas y el comportamiento agresivo de muchos de los ayudantes eran como un cristal roto. Cuando algo no se arregla, no se limpia, "puede sugerir que es algo que no le importa a nadie".



Los policías de tránsito en las paradas del trans metro y los encargados de dar información en las paradas del trans urbano consiguieron un mejor control de delitos considerados menores y un mejor control de las normas de convivencia. Esta nueva atención al transporte colectivo registra la migración del delito a otras áreas como lo es la calle y el automóvil.



13

¿Qué hicieron los estudiantes tras sufrir el robo? Un 33% afirmó haber denunciado el hecho a la empresa, a fin de continuar el uso de su móvil, pues se mantiene el número y hay oportunidad de pagar sólo una fracción de un aparato similar.

Pero otra proporción igual no accionó ningún mecanismo de denuncia y apenas el 18% lo hizo al MP y, menos, el 16% a la empresa y al MP, lo cual indica que el incentivo de la justicia es bajo (Gráfica 5), lo cual es congruente con encuestas nacionales. Según PNUD el 59% de las personas asaltadas no denuncia porque no creen que sirva de algo.

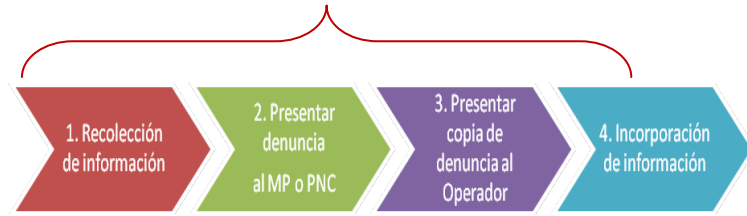
Una proporción semejante a estas últimas, optó por ya no comprar un celular o bien recuperar aparatos que tenían guardados, de menor calidad o tecnología.

Fuente: Encuesta a estudiantes de la USAC.

4. La importancia de la denuncia

Es necesario visibilizar las consecuencias de no denunciar y las ventajas de hacerlo. La clave es identificar lo que los usuarios desean como incentivo y no específicamente en forma monetaria. Evaluar el flujo del procedimiento de denuncia aporta un enfoque general de los pasos donde se requiere de la colaboración del usuario y su interacción con las distintas organizaciones estatales y no estatales (Diagrama 1).

1. Ruta de la denuncia del hurto



Fuente: En base al Convenio entre la Gremial y Superintendencia de Comunicaciones, MP y MINGOB.

Existen incentivos no monetarios de corto plazo a los usuarios, y se basan, de nuevo, en la "teoría de las ventanas rotas". La presunción radica en que sí se puede dar esa percepción con algo material y visual, se puede dar esa misma sensación en el imaginario individual y colectivo:

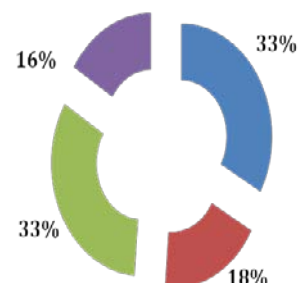
- * Transparencia en la información
- * Organización interinstitucional
- * Presentaciones oficiales mensuales enfocadas a resultados
- * Buena relación con los medios de comunicación
- * Méritos por apoyo a las instituciones públicas

Hay otro aspecto detrás del móvil de la denuncia y es introducir el número a la Base de datos a teléfonos robados o BDTR con la siguiente información: número de identificación de terminal (número serial electrónico, ESN, o número de identidad de equipo móvil internacional, IMEI).

El problema es que el 84% de los estudiantes encuestados reconoce no saber qué es el ESN, aunque el 57% dice saber qué es el IMEI. Tampoco se conoce (82%) el convenio entre las empresas, la SIT, MP y MINGOB, del 2011. Ese desconocimiento obstruye las rutas de la denuncia y sus ventajas.

5. ¿Qué hizo luego del robo?
enero - septiembre 2011

Nada ■ Denunciar al MP ■ Denunciar a la empresa ■ MP y E



¹³ Fotografías de: <http://www.guatemala.gob.gt/transurbano.html> y <http://transportesactualesguatemala.blogspot.com/p/trasmetro.html>

Propuestas



Pronunciamento del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC)

Ante el allanamiento a las instalaciones de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y de la Oficina de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia

Exhorta

Al Gobierno de la República, que por medio de las autoridades de seguridad, y al Ministerio Público, investiguen y esclarezcan efectivamente la denuncia de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Guatemala) del allanamiento a sus instalaciones, ubicadas en la zona 10 de la ciudad capital, el pasado 3 de marzo de 2012.

Se aclare, de igual forma, el asalto de las oficinas de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, ubicadas en el mismo edificio sede de FLACSO-Guatemala.

A que se apliquen a la brevedad las medidas de seguridad requeridas para el personal académico, administrativo y de servicio de FLACSO-Guatemala y de la oficina de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia.

A que se redoblen los esfuerzos del Estado a fin de garantizar la seguridad y el libre ejercicio de los derechos fundamentales a los habitantes de la República, establecidos en la Constitución Política de Guatemala

Manifiesta

Su preocupación porque una institución académica, como FLACSO-Guatemala, dedicada a la producción y difusión del conocimiento científico, a la formación de especialistas y que contribuye al desarrollo integral del país, se vea perturbada por esta clase de agresiones.

Su solidaridad y apoyo a todo el personal y a los colegas de FLACSO-Guatemala.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, marzo 8 de 2012

Publicado

http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/?attachment_id=2380



Reformar la Constitución para avanzar en la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad

Ponentes:

Dr. Estuardo Gálvez, Rector USAC,
Dr. Rolando Alvarado, sj, Rector URL,
Licda. Raquel Zelaya, Secretaria Ejecutiva, ASIES

El 11 de abril del 2011, las Universidades de San Carlos de Guatemala (USAC) y Rafael Landívar (URL), junto con la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), presentaron ante la Presidencia del Congreso de la República y la Instancia de Jefes de Bloque del mismo, una propuesta de iniciativa de reforma constitucional, restringida al tema de seguridad y justicia. Dicha propuesta fue acogida por un grupo de diez parlamentarios, de diferentes partidos políticos, quienes la hicieron suya y la presentaron formalmente al Legislativo el día ocho de agosto de ese mismo año, correspondiéndole el número 4387.

En relación a la propuesta, si desea ver el documento completo, por favor, siga el siguiente enlace.

http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2012/03/Evacuaci%C3%B3n-audiencia-feb1.pdf



Legado

Síntesis histórica de la USAC Marco Antonio Sagastume Gemmel

▣ <http://es.scribd.com/doc/53205414/Sintesis-Historica-USAC>

Horizontes

Otros links relacionados:

- ▣ <http://www.gwp.org/es/GWP-CentroAmerica/>
- ▣ www.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/EPLP-063.pdf
- ▣ <http://www.iucn.org/?9375/3/Foro-Mundial-del-Agua-la-naturaleza-asume-un-papel-central>
- ▣ <http://www.oag.org.gt/index.php/dinformativos>
- ▣ <http://www.ucm.es/info/seeci/Numeros/Numero%2023/DaCris.pdf>
- ▣ <http://filosofia-intensa.blogspot.com/2011/03/michel-foucault-el-coraje-de-la-verdad.html>



Periodicidad quincenal,
16 al 31 de marzo 2012
Instituto de los Problemas Nacionales
Universidad de San Carlos de Guatemala
IPNUSAC

Versión Electrónica www.ipn.usac.edu.gt
www.revistaipnusac.org

Edificio S-11, Oficina 100,
Ciudad Universitaria
ipnusac@gmail.com
00 502 2418-7679

Nota:

Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser
enviadas a:

ipnusac@gmail.com

Síguenos

